UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
GRUPO 1 OPERATORIA				
15121514	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes.	Lubricantes spray
42151505	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Suministro y Equipo de Odontología Cosmética	Suministro de Grabado de Dientes
42151660	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Instrumentos y Dispositivos Dentales Y de Subespecialidades	Aplicadores o Absorbentes para uso Odontológico
42151602	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Instrumentos y Dispositivos Dentales Y de Subespecialidades	Bandas para Matriz Dental
42152454	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Material Dental	Protectores de Nervios Dentales
42152443	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Material Dental	Cementos de Óxido De Zinc Eugenol y de no Eugenol
42151663	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Instrumentos y Dispositivos Dentales Y de Subespecialidades	Cuñas o Sets para uso Odontológico
51102708	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos Antiifecciosos	Antisépticos	Formaldehido Antiséptico
42152601	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Suministros Específicos a la Operación Dental	Papeles Articulados para Operación o Productos Relacionados de uso Odontológico
42152428	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Material Dental	Resinas de Relleno Directo

	GRUPO 2 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN				
	42151902	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Equipo y Suministros para Higiene Dental y Cuidado Preventivo	Kits de profilaxis para uso odontológico
	42151909	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Equipo y Suministros Para Higiene Dental y Cuidado Preventivo	Pasta o Kits de Prevención Dental
	53131504	Ropa, Maletas Y Productos De Aseo Personal	Artículo de Tocador y Cuidado Personal	Dentales	Seda Dental
	42152423	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Material Dental	Sellantes de Hueco o Fisuras de uso Odontológico
	42151905	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Equipo y Suministros Para Higiene Dental y Cuidado Preventivo	Geles o Enjuagues Fluorados
	GRUPO 3 BIOSEGURIDAD				
	42152602	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Suministros Específicos a la Operación Dental	Barreras de Control de Infecciones Para Operaciones de uso Odontológico
	GRUPO 4 ABSORBIBLES				
	42152506	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Suministros Dentales Generales	Bolitas Absorbentes de uso odontológico
	42311601	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Producto para el Cuidado de Heridas	Agente hemostático tópicos exógenos	Esponjas de gelatina absorbible
	42152506	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Suministros Dentales Generales	Bolsas para esterilizar
	42152506	Equipo Médicos, Accesorios y Suministros	Equipos y Suministros Dentales	Suministros Dentales Generales	Eyectores

1.2 VALOR ESTIMADO

GRUPO	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-005-04	UPRES	ACEITE SPRAY PIEZA MANO FRASCO POR 210 ML.	16	1	62.365,46	62.365,46
2	02-02-01-003-005-04	UPRES	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO FRASCO DE 4.5 A 5ML.	16	1	151.746,84	151.746,84
3	02-02-01-003-005-04	UPRES	APLICADOR MATERIAL DENTAL FRASCO POR 100 UNIDAD.	16	1	11.965,42	11.965,42
4	02-02-01-003-005-04	UPRES	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA ROLLO POR 3 METROS.	16	1	17.275,43	17.275,43
5	02-02-01-003-005-04	UPRES	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO KIT TUBO BASE X 13 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR X 11 GRAMOS.	16	1	86.919,24	86.919,24
6	02-02-01-003-005-04	UPRES	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO FRASCO EN POLVO POR 10 GRAMOS.	16	1	8.774,86	8.774,86
7	02-02-01-003-005-04	UPRES	CUÑA DE MADERA BOLSA POR 100 A 120 UNIDADES	16	1	32.975,84	32.975,84
8	02-02-01-003-005-04	UPRES	SOLUCION DESENSIBILIZANTE FRASCO POR 5 ML.	16	1	25.866,86	25.866,86
9	02-02-01-003-005-04	UPRES	EUGENOL FRASCO POR 15 ML.	16	1	15.172,08	15.172,08

10	02-02-01-003-005-04	UPRES	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV KIT FONDO CAVITARIO KIT POLVO 4,5 -5 GR + LIQUIDO 2,75 - 3,4 ML.	16	1	198.426,47	198.426,47
11	02-02-01-003-005-04	UPRES	MOMIFICANTE PULPAR FRASCO POR 7 ML .	16	1	8.375,16	8.375,16
12	02-02-01-003-005-04	UPRES	OXIDO DE ZINC TARRO POR 175 GRAMOS.	16	1	15.137,56	15.137,56
13	02-02-01-003-005-04	UPRES	PAPEL DE ARTICULAR LIBRILLO X 12 UNIDAD.	16	1	6.600,18	6.600,18
14	02-02-01-003-005-04	UPRES	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2 JERINGA X 4 GRAMOS	16	1	100.416,67	100.416,67
15	02-02-01-003-005-04	UPRES	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3 JERINGA X 4 GRAMOS	16	1	100.416,67	100.416,67
16	02-02-01-003-005-04	UPRES	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3,5 JERINGA X 4 GRAMOS	16	1	100.416,67	100.416,67
17	02-02-01-003-005-04	UPRES	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B1 JERINGA X 4 GRAMOS	16	1	87.839,33	87.839,33
18	02-02-01-003-005-04	UPRES	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B2 JERINGA X 4 GRAMOS	16	1	100.416,67	100.416,67
19	02-02-01-003-005-04	UPRES	HEMOSTATICO FRASCO 7 ML	16	1	11.099,40	11.099,40
VALOR ASIGNADO GRUPO 1 OPERATORIA VIGENCIA 2023: $ 16.000.000,00 VIGENCIA 2024: 7.000.000,00 TOTAL: 23.000.000,00							
1	02-02-01-003-005-04	UPRES	CEPILLO PARA PROFILAXIS CAJA POR 144 UNIDADES.	16	1	136.194,36	136.194,36
2	02-02-01-003-005-04	UPRES	CREMA PARA PROFILAXIS TARRO POR 60 GRAMOS.	16	1	30.745,97	30.745,97
3	02-02-01-003-005-04	UPRES	SEDA DENTAL ROLLO POR 400 METROS	16	1	10.279,44	10.279,44
4	02-02-01-003-005-04	UPRES	SELLANTE DE FOTOCURADO 2 FRASCOS DE 6 CENTIMETROS CUBICOS + DESMINERALIZANTE 9-12 ML KIT	16	1	316.598,32	316.598,32
5	02-02-01-003-005-04	UPRES	BARNIZ DE FLUOR AL 5 % TUBO POR 10 ML.	16	1	134.334,01	134.334,01
VALOR ASIGNADO GRUPO 2 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN VIGENCIA 2023: $ 4.000.000,00 VIGENCIA 2024: 2.000.000,00 TOTAL: 6.000.000,00							
1	02-02-01-003-005-04	UPRES	CARETA + PROTECTOR FACIAL POR UNIDAD.	16	1	34.612,07	34.612,07
VALOR ASIGNADO GRUPO 3 BIO SEGURIDAD VIGENCIA 2023: $ 500.000,00 VIGENCIA 2024: 250.000,00 TOTAL: 750.000,00							
1	02-02-01-003-005-04	UPRES	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE ESTÉRIL CAJA POR 50 UNIDADES.	16	1	93.583,62	93.583,62
2	02-02-01-003-005-04	UPRES	GASA ODONTOLÓGICA PAQUETE POR 200 UNIDADES.	16	1	5.380,40	5.380,40
3	02-02-01-003-005-04	UPRES	ESTUCHE O BOLSA PARA INSTRUMENTOS DENTALES	16	1	17.935,17	17.935,17
4	02-02-01-003-005-04	UPRES	EYECTOR DE SALIVA	16	1	20.332,50	20.332,50
VALOR ASIGNADO GRUPO 4 ABSORBIBLES VIGENCIA 2023: $ 4.500.000,00 VIGENCIA 2024: 2.000.000,00 TOTAL: 6.500.000,00							
VALOR TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2023: 25.000.000,00 VALOR TOTAL ASIGNADO VIGENCIA FUTURA 2024: 11.250.000,00 VALOR TOTAL ASIGNADO PROCESO: 36.250.000,00							

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

VIGENCIA 2023

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1			UPRES	16	DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLOGICOS	01	$25.000.000,00	$25.000.000,00
Total								$25.000.000,00

VIGENCIA 2024

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1			UPRES	16	DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLOGICOS	01	$11.250.000,00	$11.250.000,00
Total								$11.250.000,00

Resolución 001 del 01/01/2023 aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2023.

Vigencia 2024:

Mediante comunicación oficial GS-2023-029938-DISAN del 09 de mayo de 2023, la señora General SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO, directora de Sanidad Policial, notifica la aprobación de las vigencias futuras 2024.

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro de acuerdo a lo establecido en el Código Civil y Código de Comercio, y demás normas aplicables.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), cuyo objeto social se encuentre directamente relacionado con el objeto del presente proceso contractual.

Podrán participar las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, con el fin de determinar la obligación de limitar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Justificación: Es necesaria la contratación teniendo en cuenta que se requiere el suministro de material Odontológico, para la atención de los usuarios del subsistema de salud de la Unidad Prestadora Antioquia con el fin de brindar una oportuna atención asistencial a nuestros usuarios y adecuada prestación del servicio de Sanidad. Las necesidades que en este estudio se relacionan, a nivel presupuestal, se encuentran contempladas en la proyección del plan de compras para el año 2023 según el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios (Materiales y Suministros- Insumos Odontológicos para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y servicios adscritos a ellas; programas O y M); permitiendo dar cumplimento a las estrategias y políticas de la Dirección de Sanidad y a las políticas del Consejo Superior de Salud.

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia debe prestar el servicio de Sanidad inherente al servicio Policial como parte de su logística y además brindar el servicio integral en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios según lo establecido en el Artículo 5 del decreto 1795 de 2000, asimismo, cumplir con el Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial y la Resolución № 05644 del 2019 *por la cual se define la estructura orgánica interna, se determina las funciones de la dirección de sanidad y se dictan otras disposiciones*, deben garantizar la atención integral y la prestación de todos los servicios en salud, incluyendo los procedimientos ambulatorios, hospitalarios y/o urgentes en todas las especialidades dentro de los Servicios de Salud Oral, a todos los usuarios del subsistema. Por lo tanto, se requiere el suministro de insumos odontológicos para cumplir con los requerimientos de esta área y suplir a conformidad y calidad las necesidades de los usuarios.

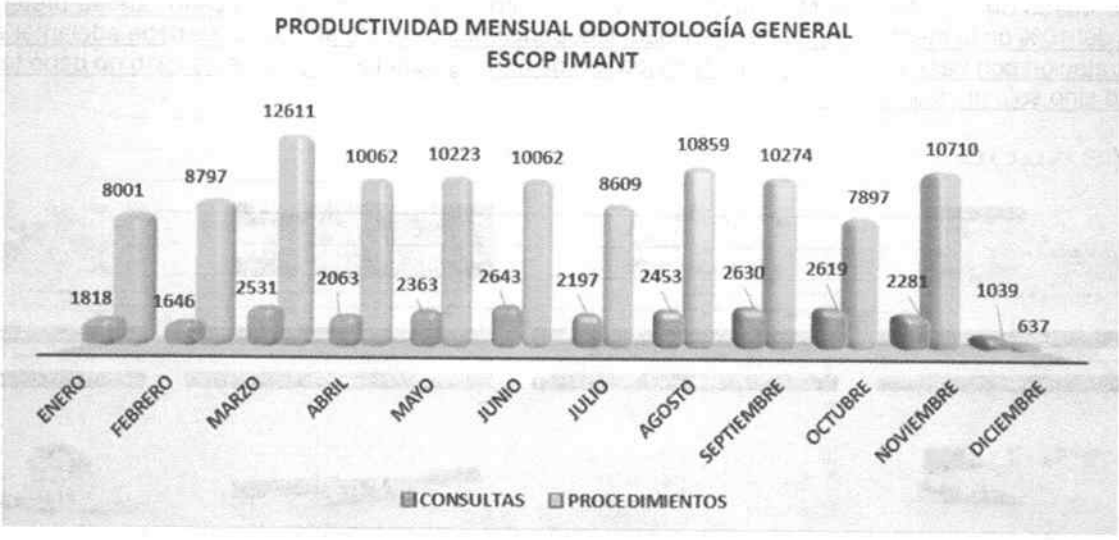
II) Conveniencia: Se busca obtener la adecuada disponibilidad de insumos odontológicos, para brinda un servicio que satisfaga las necesidades de los usuarios, siendo esta la principal razón de ser de Sanidad Policial. Por otra parte, es importante mencionar que la adquisición de material odontológico para la UPRES Antioquia es de vital importancia con el fin de garantizar la cobertura del servicio asistencial.

III) Oportunidad: Es oportuna la contratación en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, teniendo en cuenta que los insumos Odontológicos, existentes se agotaron para todos los servicios en mención. El contrato debe ejecutarse dentro de la vigencia 2023, se ejecutará sin interrupciones con el fin de que evitar traumatismos en el servicio.

Los derechos que conforman el contenido del derecho a la salud han sido reconocidos por normas internacionales contenidas en tratados sobre derechos humanos ratificados por Colombia. Estos tratados imponen al Estado una serie de obligaciones en torno a la realización del derecho a la salud y, bajo ciertas condiciones, tienen una fuerza normativa similar a la de las normas constitucionales.

Por lo anterior, si se interrumpe los procesos llevados a cabo por los profesional de Odontología, por la falta de insumos odontológicos, no se podrá satisfacer la demanda del servicio, para realizar actividades de promoción y prevención en todos los ciclos de vida, ni garantizar una buena Salud Oral, atención de usuarios (control de placa y profilaxis, aplicación de sellantes y topicación con flúor),Suministrar asistencia odontológica preventiva, curativa y correctiva en general a los usuarios, la atención de Urgencias odontológicas; donde Ley Estatutaria 1751 de 2015 por medio de la cual se Regula el Derecho Fundamental a la Salud y se Dictan otros disposiciones, se hace referencia en el *artículo 5 Obligaciones del estado, en el parágrafo c: Formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención a la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales; y parágrafo g, realizar el seguimiento continuo de la evolución de las condiciones de salud de la población a lo largo del ciclo de vida.*

Si se interrumpe el servicio de Odontología por falta de insumos, se estaría desprotegiendo a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad o diversidad funcional, adultos mayores, personal en servicio activo que realiza actividades en pro de la Seguridad Ciudadana y demás beneficiarios, de acuerdo al análisis que se detalla a continuación:



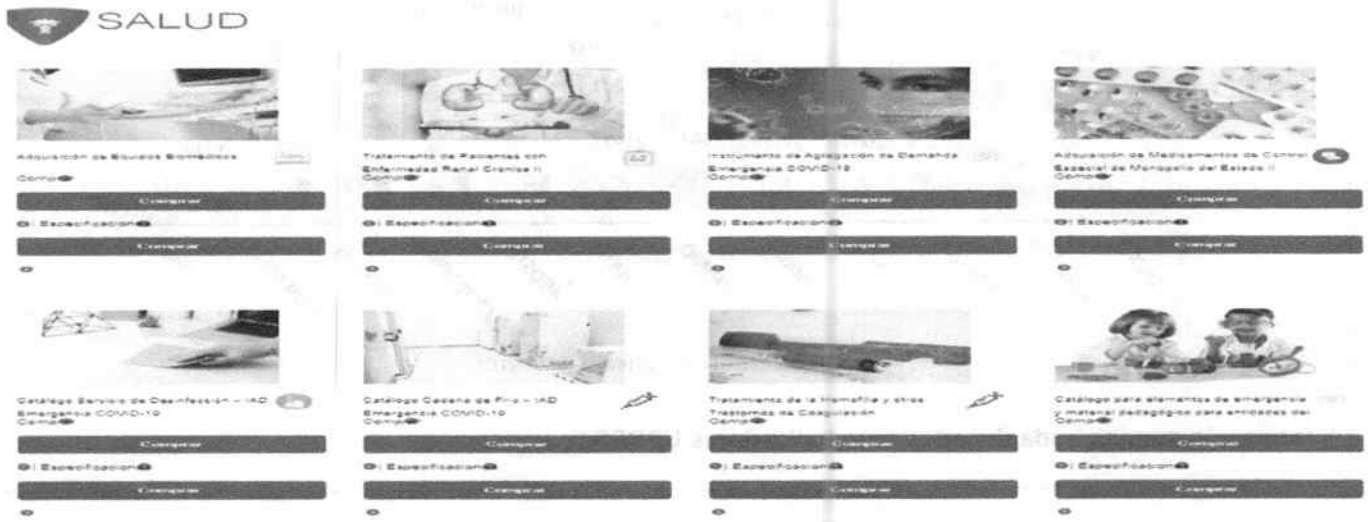
Información suministrada departamento indicadores UPRES.

De acuerdo al plan anual de adquisiciones se tiene esta necesidad para el mes de mayo, con el fin de ser ejecutado dentro del plazo establecido en el presente estudio previo, lo anterior teniendo en cuenta que con base el certificado expedido por el jefe de almacén de intendencia no hay existencia dentro de los inventarios de estos elementos, por tal motivo la forma de satisfacer esta necesidad es mediante un proceso de contratación por parte de la unidad.

Por último, es de destacar que el compromiso institucional frente al cumplimiento de las normas que garantizan la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, del gobierno nacional y sus políticas de austeridad en su Decreto 371 del 08 de abril del 2021, deben prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; por tal motivo, esta unidad ejecutora del gasto en la contratación del presente proceso, realizara la ejecución de estos recursos de una manera eficaz, prudente y austera.

Finalmente, teniendo en cuenta que la contratación para la adquisición de insumos odontológico se realiza para fines estrictamente necesarios para la coadyuvancia del cumplimiento de las funciones y fines de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia se deja constancia en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad que la contratación se encuentran cumpliendo la normatividad referente a la Austeridad del Gasto de acuerdo a lo establecido en la Comunicación oficial GS-2021-029870-DISAN del 19 de mayo de 2021 de la Dirección de Sanidad por el cual se imparten instrucciones para la Austeridad del Gasto, así como el articulo 19 Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones." y el Decreto 397 del 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

Una vez revisada la página de Colombia Compra eficiente el día 01 de abril de 2023 NO se encontró un acuerdo marco vigente para el objeto de este proceso. No obstante, teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso no excede el 10% de la menor cuantía, se adelantará conforme a las reglas del procedimiento de la mínima cuantía, de acuerdo a lo previsto en el Concepto C – 105 de 2022 expedido por la Subdirección de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente y la sentencia 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307) del 23 de abril de 2021 del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección A, del Magistrado Ponente José Roberto Sáchica Méndez
Según el concepto C – 105 de 2022 expedido por la Subdirección de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en el cual se determinó que con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.



La sentencia 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307) del 23 de abril de 2021 del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección A, del Magistrado Ponente José Roberto Sáchica Méndez, suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó: «No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar». Se determinó que la mínima cuantía se definió como aquella *"contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad "independientemente de su objeto";* en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera, el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del Oferente se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Finalmente, teniendo en cuenta que la contratación de la Adquisición de dispositivos e insumos odontológicos se realiza para fines estrictamente necesarios para la coadyuvancia del cumplimiento de las funciones y fines de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia se deja constancia en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad que la contratación se encuentran cumpliendo la normatividad referente a la Austeridad del Gasto de acuerdo a lo establecido en la Comunicación oficial GS-2021-029870-DISAN del 19 de mayo de 2021 de la Dirección de Sanidad por el cual se imparten instrucciones para la Austeridad del Gasto, así como el articulo 19 Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones." y el Decreto 397 del 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y OFERENTE	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Antioquia-al dental	102-8-20158-21	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y MATERIAL ODONTOLÓGICOS PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	PN UPRES DEANT MIC 039-2021	No se encontró anotaciones.	No se encontró anotaciones.
Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Antioquia-La Muela	102-8-20179-22	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y MATERIAL ODONTOLÓGICOS PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	PN UPRES DEANT MIC 046-2022	No se encontró anotaciones.	No se encontró anotaciones.
Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Antioquia-La Muela	102-8-20230-22	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y MATERIAL ODONTOLÓGICOS PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	PN UPRES DEANT MIC 079-2022.	No se encontró anotaciones.	No se encontró anotaciones.

✓ **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el valor estimado y los bienes adquirir del presente proceso de contratación, es pertinente adelantar el proceso por modalidad de MÍNIMA CUANTÍA Previsto en la ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 5, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, a su vez el decreto 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, modificado por el decreto 1860 de 2021 artículo 2, establece el procedimiento para la

contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación de las especificaciones técnicas, están descritos en el Anexo del presente estudio previo, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

Para la descripción técnica de los dispositivos odontológicos, remitirse a la Ficha Técnica.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2020 y/o 2021 y/o 2022) , cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 de Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica, teniendo en cuenta que la clase de contrato es de suministro.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica, teniendo en cuenta que la clase de contrato es de suministro.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL:

No aplica, teniendo en cuenta que la clase de contrato es de suministro.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA:

El oferente deberá certificar mediante comunicación oficial que cuenta con la capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá contar con transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de las solitudes por parte del supervisor para realizar la entrega de los elementos.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:

No aplica, teniendo en cuenta que la clase de contrato es de suministro y la modalidad de Mínima Cuantía.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica, teniendo en cuenta que la clase de contrato es de suministro y la modalidad de Mínima Cuantía.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con mayor descuento ofrecido, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje único de descuento ofrecido, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

El precio más bajo será establecido por dos criterios de la siguiente manera:

Fuera de cumplir con el requisito mínimo de ofertar precios por ítem inferiores o iguales a los precios techo establecido, se calificará el precio más bajo de la sumatoria de todos los ítems del grupo.

Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Teniendo en cuenta la aplicación del factor de evaluación y en concordancia con lo establecido en la invitación los oferentes que se presenten obtienen la elegibilidad comenzando por la oferta más económica

PRECIO TECHO

La oferta económica debe ser igual o inferior al precio techo establecido para cada ítem, superar el precio techo implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. **Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato.** El criterio de evaluación será la menor tarifa ofertada por ítem, deberá ofertar la totalidad de los ítems (siempre y cuando el valor a ofertar por ítem sea inferior al precio techo establecido y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso).

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	CÓD. CUPS	U.M.	ANALISIS GENERAL			
				VR. DE REFERENCIA SECOP2	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA	VR. PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA SI APLICA O NO)
GRUPO 1 - OPERATORIA							
1	ACEITE SPRAY PIEZA MANO	42152465	FRASCO 480 ML		24.364,92	100.366,00	62.365,46

2	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO	42152457	FRASCO DE 4,5 A 5ML	123.000,00	119.907,20	212.333,33	151.746,84
3	APLICADOR MATERIAL DENTAL	42151660	FRASCO X 100 UNIDAD	13.328,00	11.038,25	11.530,00	11.965,42
4	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	42151602	ROLLO X 3 METROS	14.485,00	10.903,64	26.437,67	17.275,43
5	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO	42152457	KIT TUBO BASE X 13 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR X 11 GRAMOS	115.574,00	61.650,40	83.533,33	86.919,24
6	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO	42152457	FRASCO POLVO 10G	10.492,00	7.465,92	8.366,67	8.774,86
7	CUÑA DE MADERA	42151663	BOLSA DE 100 A 120 UN	34.510,00	27.057,17	37.360,33	32.975,84
8	SOLUCION DESENSIBILIZANTE	42152454	FRASCO X5 ML	30.328,00	21.605,92	25.666,67	25.866,86
9	EUGENOL	42152443	FRASCO DE 15 CENTIMETROS CUBICOS	18.361,00	13.121,92	14.033,33	15.172,08
10	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV KIT FONDO CAVITARIO	42152454	KIT POLVO 4,5 -5 GR +LIQUIDO 2,75 - 3,4 ml	169.600,00	145.246,08	280.433,33	198.426,47
11	MOMIFICANTE PULPAR .	51102708	FRASCO ENTRE 7-13 CM / ML .	7.700,00	7.692,16	9.733,33	8.375,16
12	OXIDO DE ZINC	42152443	TARRO 175GM	15.400,00	14.479,36	15.533,33	15.137,56
13	PAPEL DE ARTICULAR	42152601	LIBRILLO X 12 UND.	13.328,00	2.826,87	3.645,67	6.600,18
14	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2	42152428	JERINGA X 4 GR	100.000,00		100.833,33	100.416,67
15	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3	42152428	JERINGA X 4 GR	100.000,00		100.833,33	100.416,67
16	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3,5	42152428	JERINGA X 4 GR	100.000,00		100.833,33	100.416,67
17	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B1	42152428	JERINGA X 4 GR		50.178,67	125.500,00	87.839,33
18	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B2 GRAMOS	42152428	JERINGA X 4 GR	100.000,00		100.833,33	100.416,67
19	HEMOSTATICO	42152702	FRASCO 7ML.	12.000,00	8.031,52	13.266,67	11.099,40
			GRUPO 2 -PROMOCION Y PREVENCION				
1	CEPILLO PARA PROFILAXIS	42151902	CAJA X144 UNIDADES	97.534,00	41.460,74	269.588,33	136.194,36
2	CREMA PARA PROFILAXIS	42151909	TARRO	69.020,00	10.230,57	12.987,33	30.745,97
3	SEDA DENTAL	53131504	ROLLO X 400 METROS	13.476,00	7.538,32	9.824,00	10.279,44
4	SELLANTE DE FOTOCURADO 2 FRASCOS DE 6 CENTIMETROS CUBICOS + DESMINERALIZANTE 9-12 ML	42152423	KIT	105.900,00	399.126,95	444.768,00	316.598,32
5	BARNIZ DE FLUOR AL 5 % CAJA X UNIDOSIS	42152423	TUBO X 10 ML O CAJA UNIDOSIS	158.017,00	122.363,04	122.622,00	134.334,01
			GRUPO 3– BIOSEGURIDAD				
1	CARETA	42152602	UNIDAD CARETA COMPLETA		11.307,48	57.916,67	34.612,07
			GRUPO 4 - ABSORBIBLES				
1	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE ESTERIL	42311601	CAJA POR 50 UNIDADES	109.837,00	63.347,20	107.566,67	93.583,62
2	GASA ODONTOLOGICA	42152506	PAQUETE CON 200 UNIDADES	6.382,00	3.959,20	5.800,00	5.380,40
3	ESTUCHE O BOLSA PARA INSTRUMENTOS DENTALES	42151661	CAJA 200UN	238,00		35.632,33	17.935,17
4	EYECTOR DE SALIVA	42151635	BOLSA 100 UNIDADES	19.509,00		21.156,00	20.332,50

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta más económica que arroje de la sumatoria del total de todos los ítems que conformen el grupo.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta más económica, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con el segundo valor más económico y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR:

Oferta Económica: Diligenciar el formato de oferta económica en pesos colombianos máximo con dos decimales sin sobrepasar el precio techo establecido por ítem, debe ofertar todos los items del grupo y presentarlo en formato PDF y cargarlo sin bloqueos a la plataforma SECOP II, debe contar con la firma manuscrita del representante legal, sin modificar el formato o la información que contiene. (Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley de ordena Nacional, departamental y Municipal. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales).

Oferta Económica EXCEL Debe cargar en mismo archivo en formato digital Excel, máximo con dos decimales y sin bloqueos, debe ser fiel copia del original. (pregunta obligatoria)

Formato de Sostenimiento de los precios: Debe diligenciar el Formato de Sostenimiento de los Precios, indicando que los precios se sostendrán durante toda la ejecución del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.
Formato de Integridad de los precios: Debe diligenciar el Formato de Integridad de los Precios, indicando que los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley de orden Nacional, departamental y Municipal y todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

RUT Registro Único Tributario completo y actualizado 2023, cuyos datos deben ser homogéneos con los suscritos en el certificado de existencia y representación legal, esto es: actividad económica, representante legal, datos de identificación etc, y que la actividad económica inscrita concuerde con la actividad a desarrollar al proceso en mención, adicionalmente su expedición no debe superar los 30 días de su descarga de la página de la DIAN

Certificación Bancaria. El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit. de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

Formato datos básicos beneficiario de cuenta Debe diligenciar el Formato

FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica, teniendo en cuenta que la clase de contrato es de suministro y la modalidad de Mínima Cuantía.

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad dará aplicación de conformidad en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24/12/2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, y demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO:

Las condiciones de la futura aceptación de oferta son las determinadas en el presente estudio, entre ellas están: la forma de pago, el plazo de entrega, el lugar y sitio de entrega, las condiciones técnicas que debe cumplir el futuro Oferente, entre otras.

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los dispositivos odontológicos, objeto del presente proceso de contratación se hará en las instalaciones del establecimiento de sanidad policial complementario (ESPCO) Clínica DEANT - (Antioquia), Almacén especializado Sótano, ubicado en la carrera 43A 48C Sur 45 Barrio Primavera, del municipio de Envigado Antioquia, en el horario de 08:00 a 11:30 y 14:00 a 17:00 horas, en días hábiles, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo** y de acuerdo a los requerimientos del supervisor, de acuerdo a las cantidades requeridas, las condiciones técnicas mínimas y otras condiciones verificables en el presente proceso.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual será hasta el día 30 de marzo de 2024 o hasta agotar presupuesto a partir de la expedición de la carta o comunicado de inicio.

5.4. FORMA DE PAGO

Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Pagos en Plazos Justos, reglamentada por el Decreto 1733 de 2020.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega de los productos, junto con el Recibido a Satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Las facturas se recibirán los cinco (05) primeros días de cada mes y dentro de la vigencia del contrato y se deberá tramitar por medio de facturación electrónica.

***NOTA**: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o los recibidos sean devueltos por la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Unidad Prestadora De Salud Antioquia realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.*

***NOTA**: se compromete a cumplir con lo estipulado en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado (si aplica)*

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, EL CONTRATANTE reanalizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar, la cuenta de cobro y/o factura debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

- Contratista o proveedor (emisor).
- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Las facturas deben ser electrónicas, cumpliendo con los requisitos del Art.617 del Estatuto Tributario, debe traer el código CUFE y código QR expedido por la DIAN

Las Facturas deben estar dirigidas a nombre de: "UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA" con NIT. 901.363.087-6.

Al igual que las facturas y el certificado de parafiscales deben ser originales no se reciben copias.

El Certificado de Parafiscal debe estar dirigido a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, con fecha al día, informando que la entidad se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.

Debe adjuntar el RUT actualizado.

Las Entidades que son sin Ánimo de Lucro deben anexar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedido por la DIAN, donde le confirma la permanencia de entidad sin Ánimo de Lucro

Los RIPS deben estar cargados en el módulo RECUM (Registro de Cuentas Médicas), posterior a esto se debe imprimir el pre-radicado y anexarlo como caratula en las facturas a entregar de forma física en la ventanilla única de Central de Cuentas

Es un sólo pre-radicado por la cantidad de facturas que se carguen y un solo CD

Anexo a la facturación debe llegar el CD con la información de los RIPS, datos que deben estar completos y sin errores (información diligenciada por cada IPS)

Las entidades al momento de elaborar la Factura de Venta debe enviarla al buzón electrónico de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los pasos a seguir se encuentran en la Circular Externa 016 y 020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF NACION.

- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- ✓ Si es en el asunto:

- 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma.

- ✓ Si es en la nota final:
- 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

El contratante reanalizara los siguientes descuentos:

1. Por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, la cual autoriza a los Concejos Municipales de Antioquia para adoptar en su jurisdicción el uso de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. LA ORDENANZA 41 DE 2020 "SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA TITULO IV estampillas Jaime Isaza Cadavid equivalente al 0.4% del valor a pagar.

2. En atención a lo establecido en la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 41 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA",** la Unidad Prestadora de salud Antioquia realizara descuento de acuerdo a lo ordenado por LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, quien, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, así:

TITULO VIII: ESTAMPILLA PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL. ARTÍCULO 357-1. ADOPCIÓN. Adóptese la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, que se encuentra autorizada por la Ley 2226 de 2022.

ARTÍCULO 357-3. SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos de la estampilla dispuesta en este título, las personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que suscriban contratos o convenios con el Departamento de Antioquia, las entidades descentralizadas y las entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia.
ARTÍCULO 357-5. BASE GRAVABLE. El valor de toda cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas, a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica, antes de IVA.
ARTÍCULO 357-6. TARIFA. La tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR.

La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo del Líder del servicio de odontología de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el jefe de la unidad ordenadora del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución № 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

5.6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

Las obligaciones del Oferente están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

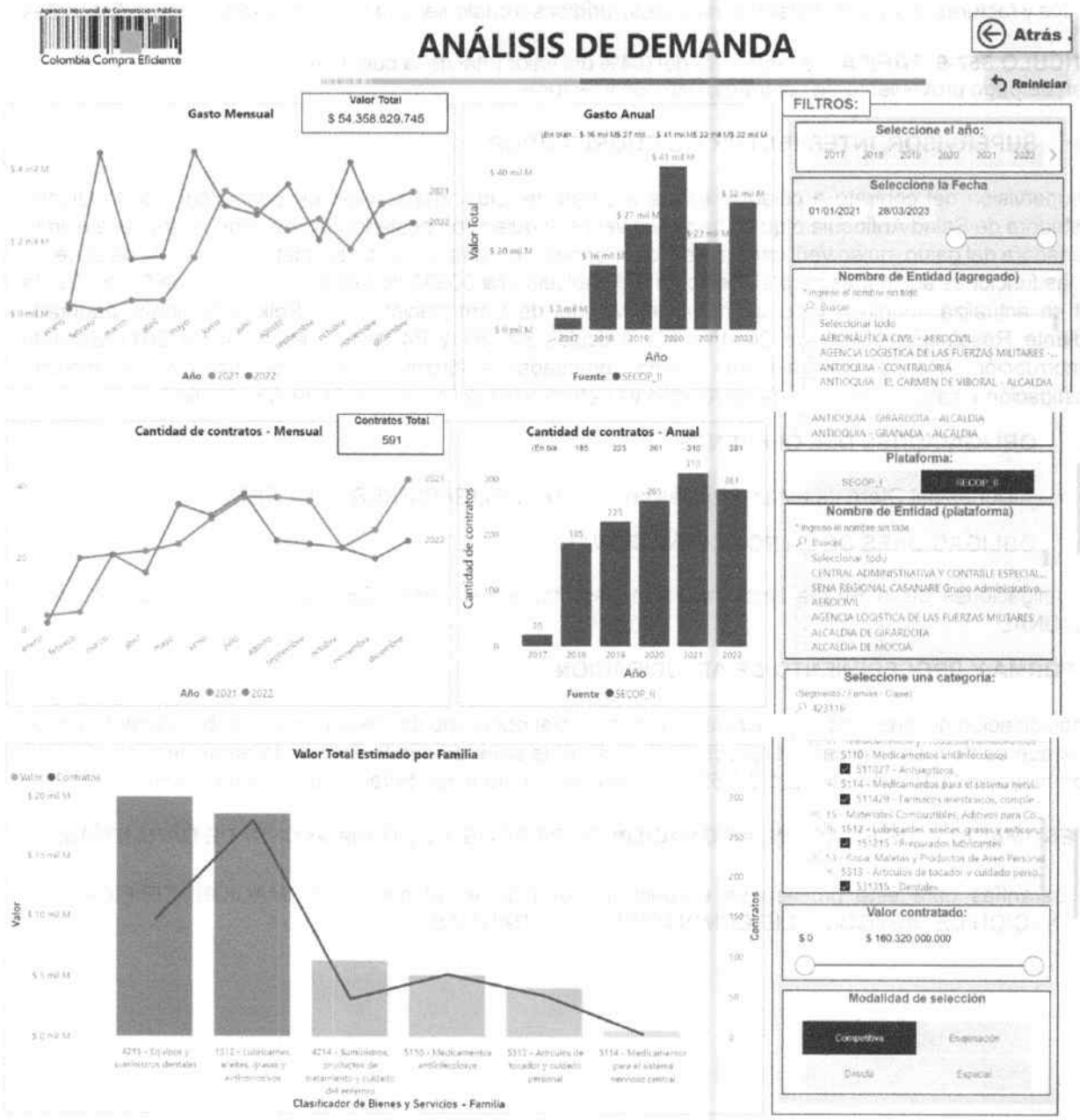
La adjudicación del presente se realizará en forma parcial por grupo donde el oferente debe ofertar todos los ítems que conforman el grupo y el procedimiento será de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las garantías para este proceso se encuentran descritas en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

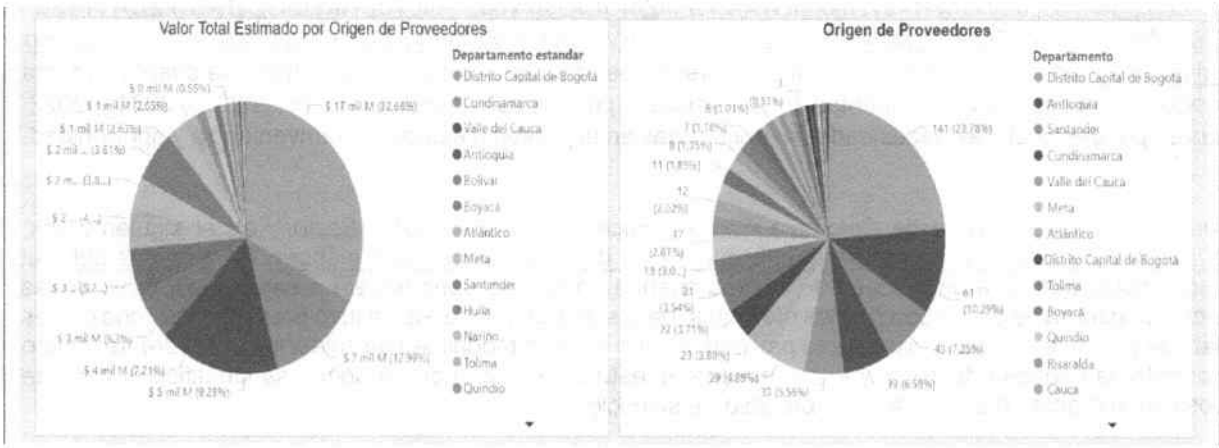
II. ESTUDIO DEL SECTOR

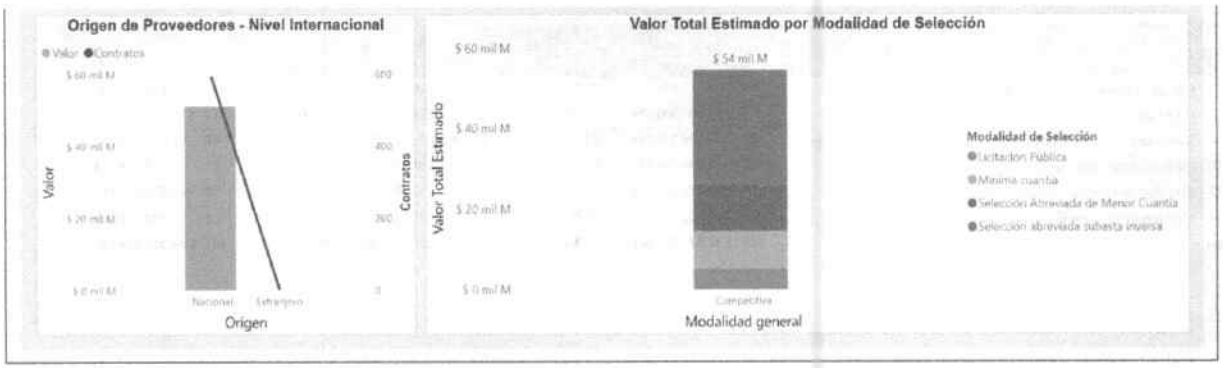
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Año	2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
4215 - Equipos y suministros dentales	84	$ 7.517.638.347	13,83%	61	$ 12.446.623.935	22,90%	145	$ 19.964.262.282	3
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	128	$ 6.891.306.434	12,68%	142	$ 11.682.890.826	21,49%	270	$ 18.574.197.260	3
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	24	$ 2.924.331.243	5,38%	22	$ 3.321.201.271	6,11%	46	$ 6.245.532.513	1
5110 - Medicamentos antiinfecciosos	49	$ 3.236.106.441	5,95%	28	$ 1.830.319.732	3,37%	77	$ 5.066.426.173	1
5313 - Articulos de tocador y cuidado personal	23	$ 1.149.634.719	2,11%	27	$ 2.856.381.898	5,25%	50	$ 4.006.016.617	7
5114 - Medicamentos para el sistema nervioso central	2	$ 302.194.900	0,56%	1	$ 200.000.000	0,37%	3	$ 502.194.900	0
Total	310	$ 22.021.212.083	40,51%	281	$ 32.337.417.662	59,49%	591	$ 54.358.629.745	10







De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Se realiza una verificación en la plataforma electrónica del SECOP II, en donde se puede evidenciar que en el enlace virtual de la herramienta de análisis, existe una diversidad de empresa que cuentan con experiencia en el mercado de acuerdo a la clasificación UNSPSC de los bienes y servicios que se requieren para el presente proceso de contratación, de acuerdo a las gráficas se puede evidenciar un incremento en los procesos de contractuales realizados por entidades del estado con diversas empresas en el territorio nacional y extranjero, de igual manera las modalidades de contratación tienen una varios de acuerdo a la cuantía de los procesos.

Una vez verificada la url https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c, es claro afirmar que dentro del mercado nacional y extranjero se cuanta con una alta demanda de empresas que cuentan con un amplia experiencias durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, las cuales pueden suplir las necesidades estructuradas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente "*Análisis del Sector*", en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf, el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas para la ejecución del presente proceso, siendo estas la modalidad de selección del Oferente, objeto del contrato, la cantidad del bien y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección.

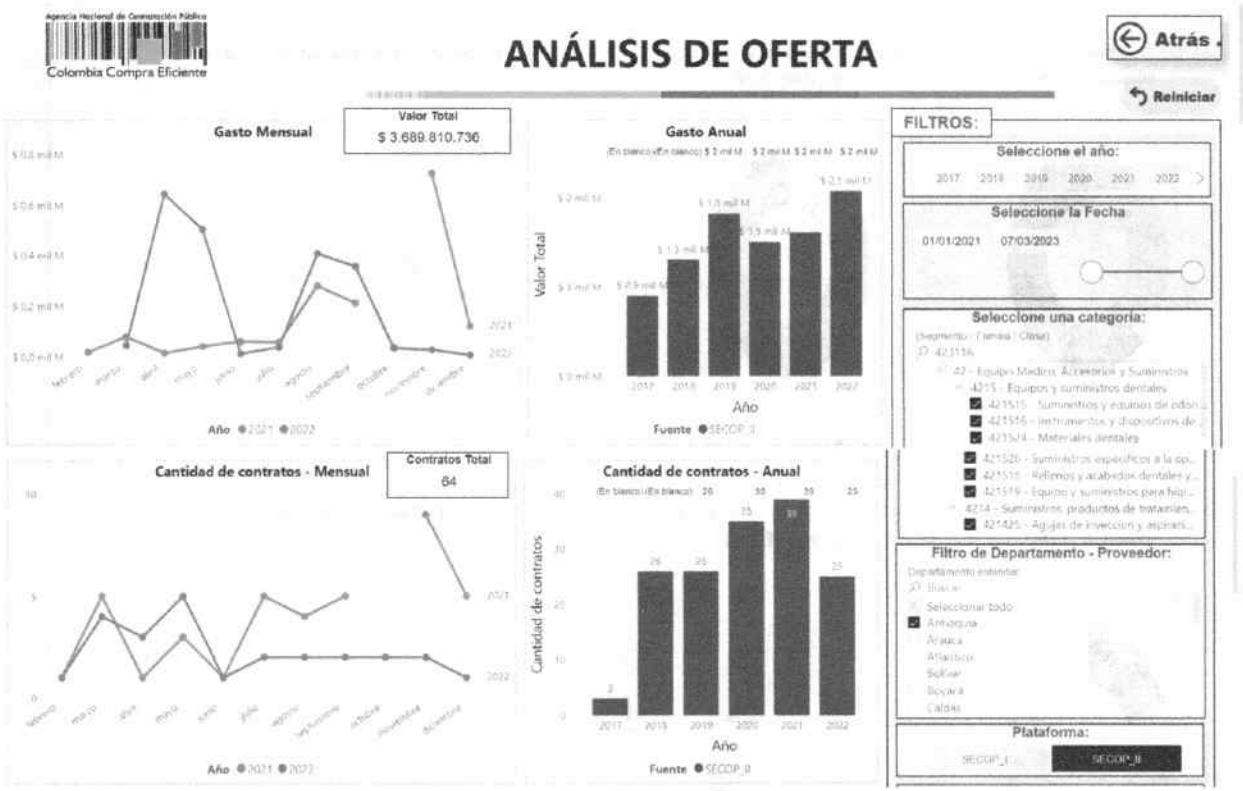
Por otra parte, se identificó, que este mercado es requerido por empresas públicas y privadas que cuentan con infraestructura y necesidad en el ámbito de la adquisición de insumos y dispositivos odontológicos, por tal motivo la forma de satisfacer la necesidad es mediante contratos estatales o privados con las posibles empresas que suministran el servicio o la venta de los bienes.

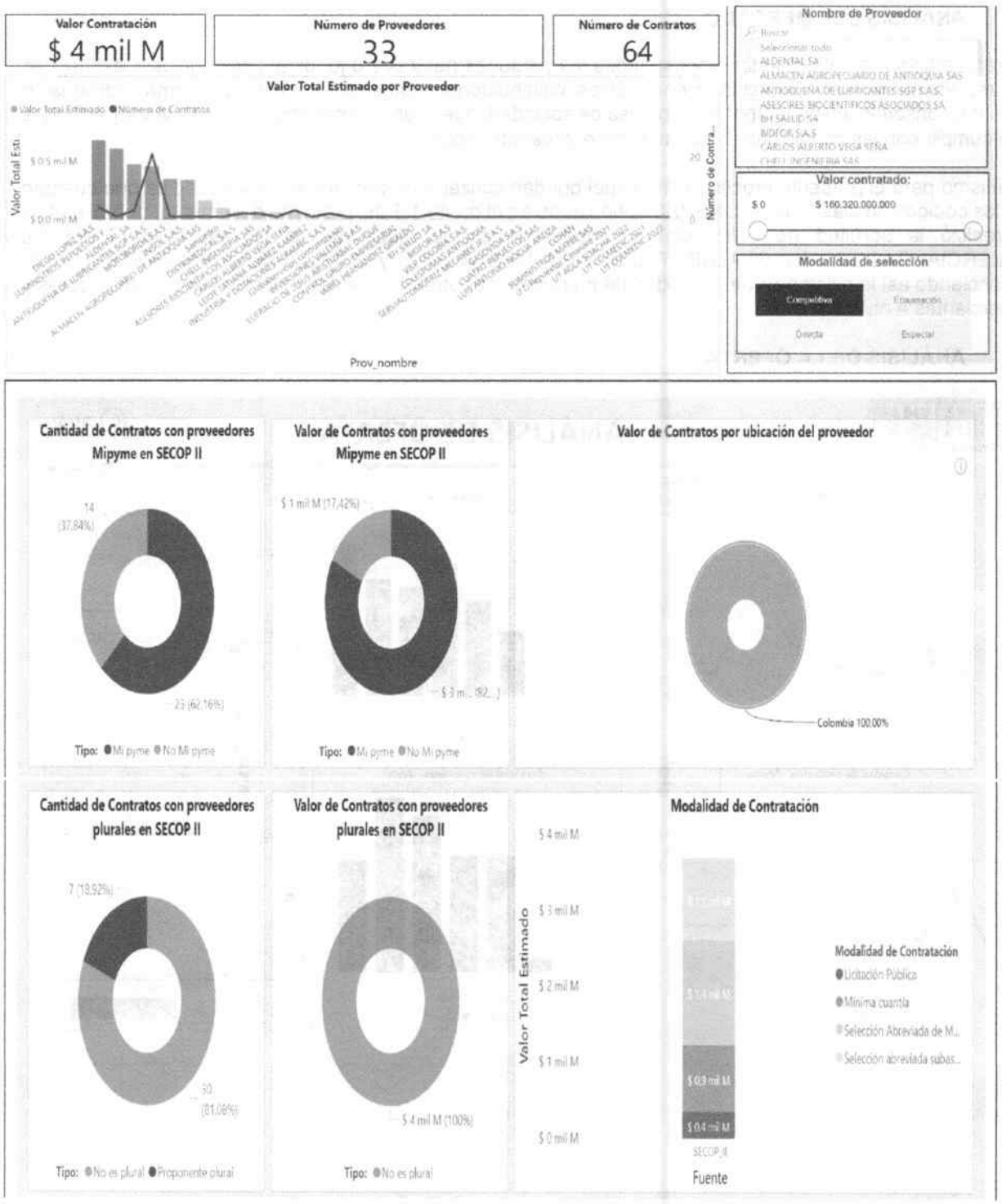
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

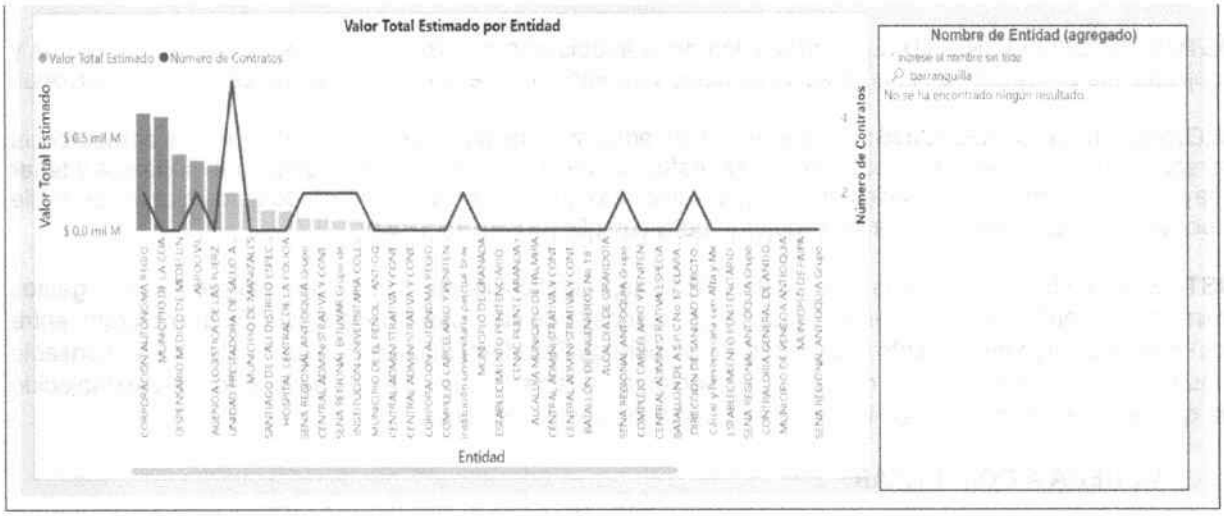
Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, siendo estos distribuidores, comerciantes etc., en forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad, que cuente con el objeto social y las capacidades para cumplir con las condiciones solicitadas en el presente proceso.

Así mismo para el presente proceso contractual pueden cotizar toda persona natural o jurídica que cuenten con los códigos de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo se realizó la solicitud de cotización por medio de correo electrónico a las empresas TREEVEL COMERCIALIZADORA S.A.S, ALDENTAL S.A., LA MUELA S.A.S y SUMINISTRO SWILFERTEC S.A.S, evidenciando así la existencia de pluralidad de oferentes, por otra parte, estas empresas son distribuidores y comerciantes a nivel nacional.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA




Valor Contratación
$ 4 mil M
Número de Proveedores
33
Número de Contratos
64
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Valor contratado:
$ 0
$ 160.320.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Excepción
Directa
Especial
Cantidad de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
14 (37.84%)
23 (62.16%)
Tipo: Mi pyme No Mi pyme
Valor de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
$ 1 mil M (17.42%)
Tipo: Mi pyme No Mi pyme
Valor de Contratos por ubicación del proveedor
Colombia 100.00%
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
7 (18.92%)
30 (81.08%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 4 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado
$ 4 mil M
$ 3 mil M
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
Modalidad de Contratación
$ 0.9 mil M
$ 0.4 mil M
SECOP II
Fuente
Modalidad de Contratación
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subas...



Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Particip
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	20	$ 688.387.837	26,79%	17	$ 1.536.563.206	41,64%	37	$ 2.524.951.043	68,4
4215 - Equipos y suministros dentales	7	$ 243.732.047	8,61%	4	$ 414.000.000	11,22%	11	$ 657.732.047	17,8
5114 - Medicamentos para el sistema nervioso central	1	$ 169.000.000	4,58%				1	$ 169.000.000	4,58
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	3	$ 85.595.535	2,32%	2	$ 82.760.183	2,24%	5	$ 168.355.718	4,56
5110 - Medicamentos antiinfecciosos	5	$ 87.491.412	2,37%	1	$ 19.776.900	0,54%	6	$ 107.268.312	2,91
5313 - Articulos de tocador y cuidado personal	3	$ 37.304.200	1,01%	1	$ 25.199.415	0,68%	4	$ 62.503.615	1,69
Total	39	$ 1.611.511.032	43,67%	25	$ 2.078.299.704	56,33%	64	$ 3.689.810.736	100,0

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas distribuidoras, comerciantes entre otros, se realizaron solicitudes de cotización por medio de SECOP II y correo electrónico, obteniendo respuesta de las empresas que se detallan a continuación:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto1082 de 2015. se solicitaron cotizaciones actualizadas y con las respectivas cargas arancelarias a las siguientes empresas:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO
ABC DENTAL	Cra 47 # 37 sur 52 Envigado	3218164017
LA MUELA S.A.S	Calle 38 35-53 Barrio El Prado Bucaramanga	604 6340022.
ALDENTAL S.A.	Calle 48 N°77-78 Medellín Antioquia.	3105003211

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La contratación de la adquisición de insumos y dispositivos odontológicos y en especial las cotizaciones tienen precios estables y cuenta con buena oferta en el mercado local y nacional.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios de adquirir estos bienes son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan proveer estos bienes a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos y que al iniciar lo antes posible la entrega de estos bienes, se suple la necesidad de las unidades que los requieren para cumplir con sus funciones.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), Serán a cargo del oferente y la Unidad Prestadora de Salud Antioquia en ningún caso será responsable de los mismos, se solicitaron las cotizaciones mediante correo electrónico y con base al formato establecido para que las empresas cotizaran teniendo en cuenta los costos indirectos.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos colombianos y el contrato se suscribirá en la misma moneda.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA – INTEGRAL MEDICAL SUPPLIES S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA.	00000113	00113-BYS-2023	300.000.000,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS – LA MUELA S.A.S	CONTRATAR SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS ODONTOLOGICOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN QUE COMPONEN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS.	049-23	CTCCFPE-014-23	800.000.000,00
MINISTERIOS DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL – ORBIDENTAL S.A.S	SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL SERVICIO DE SALUD ORAL Y CIRUGIA MAXILOFACIAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	012-2023	MC-012-2023-HOMIL	30.000.000,00.
E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ – COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA DEL ORIENTE COLOMBIANO COHORIENTE.	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS E INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.	008-2023	CD-008-2023	36.560.000,00

Se pudo evidenciar la existencia en el portal único de contratación (SECOP II) con contratos de la vigencia 2023 cuyo objeto es similar al presente proceso contractual, por ende se tendrán en cuenta porque las

características técnicas de los bienes que se requieren, son exactamente las mismas o similares, las unidades de medida de los insumos a contratar son iguales, lo cual conlleva a que los precios puedan ser ofertados por el valor del mercado, por tal motivo no existe una variación en lo referente a los precios, por lo anterior es recomendable tener en cuentas mencionados valores para la estimación de valor estimado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	CÓD. CUPS	U.M.	ANALISIS DE CONTRATOS HISTORICOS						
				CONTRATO 1 AÑO 2020 - ORBIDENTAL 102-8-20262-20	CONTRATO 2 AÑO 2021 - AL DENTAL 102-0-20158-21	CONTRATO 3 AÑO 2022 - LA MUELA	VR. IPC PROYECTADO 2020 A 2021	VR. IPC PROYECTADO 2021 A 2022	VR. IPC PROYECTADO 2022 A 2023	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA
							1,61%	5,62%	13,12%	
GRUPO 1 - OPERATORIA										
1	ACEITE SPRAY PIEZA MANO	42152465	FRASCO 480 ML	-	-	21.539,00	-	-	24.364,92	$ 24.364,92
2	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO	42152457	FRASCO 4,5-5ML	158.993,00	80.000,00	106.000,00	193.018,98	95.581,88	119.907,20	$ 119.907,20
3	APLICADOR MATERIAL DENTAL	42151660	FRASCO X 100 UNIDAD	9.300,00	7.735,00	9.758,00	11.290,29	9.241,57	11.038,25	$ 11.038,25
4	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	42151602	ROLLO X 3 METROS	8.330,00	8.092,00	9.639,00	10.112,70	9.668,11	10.903,64	$ 10.903,64
5	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO	42152457	KIT TUBO BASE X 13 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR X 11 GRAMOS	48.958,00	47.000,00	54.500,00	59.435,47	56.154,35	61.650,40	$ 61.650,40
6	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO	42152457	FRASCO POLVO 10G	-	5.300,00	6.600,00		6.332,30	7.465,92	$ 7.465,92
7	CUÑA DE MADERA	42151663	BOLSA DE 100 A 120 UN	16.210,00	-	23.919,00	19.679,09		27.057,17	$ 27.057,17
8	SOLUCION DESENSIBILIZANTE	42152454	FRASCO X5 ML	16.210,00	15.200,00	19.100,00	19.679,09	18.160,56	21.605,92	$ 21.605,92
9	EUGENOL	42152443	FRASCO DE 15 CENTIMETROS CUBICOS	6.884,00	6.500,00	11.600,00	8.357,24	7.766,03	13.121,92	$ 13.121,92
10	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV KIT FONDO CAVITARIO	42152454	KIT POLVO 4,5 -5 GR +LIQUIDO 2,75 - 3,4 ml	119.174,00	128.000,00	128.400,00	144.678,34	152.931,00	145.246,08	$ 145.246,08
11	MOMIFICANTE PULPAR .	51102708	FRASCO ENTRE 7-13 CM / ML .	-	6.800,00	6.800,00		8.124,46	7.692,16	$ 7.692,16
12	OXIDO DE ZINC	42152443	TARRO 175GM	-	8.500,00	12.800,00		10.155,57	14.479,36	$ 14.479,36
13	PAPEL DE ARTICULAR	42152601	LIBRILLO X 12 UND.	1.736,00	2.154,00	2.499,00	2.107,52	2.573,54	2.826,87	$ 2.826,87
14	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2	42152428	JERINGA X 4 GR	48.536,00	60.000,00	42.000,00	58.923,16	71.686,41	47.510,40	$ 50.178,67
15	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3	42152428	JERINGA X 4 GR	48.536,00	60.000,00	42.000,00	58.923,16	71.686,41	47.510,40	$ 50.178,67
16	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3,5	42152428	JERINGA X 4 GR	48.536,00	60.000,00	42.000,00	58.923,16	71.686,41	47.510,40	$ 50.178,67
17	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B1	42152428	JERINGA X 4 GR	48.536,00	60.000,00	42.000,00	58.923,16	71.686,41	47.510,40	$ 50.178,67
18	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B2 GRAMOS	42152428	JERINGA X 4 GR	48.536,00	60.000,00	97.500,00	58.923,16	71.686,41	110.292,00	$ 68.678,67
19	HEMOSTATICO	42152702	FRASCO 7ML.	-	7.500,00	7.100,00	-	8.960,80	8.031,52	$ 8.031,52
GRUPO 2 -PROMOCION Y PREVENCION										
1	CEPILLO PARA PROFILAXIS	42151902	CAJA X144 UNIDADES	45.211,82	29.737,00	36.652,00	54.887,57	35.528,98	41.460,74	$ 41.460,74
2	CREMA PARA PROFILAXIS	42151909	TARRO	6.100,60	8.211,00	9.044,00	7.406,19	9.810,28	10.230,57	$ 10.230,57

3	SEDA DENTAL	53131504	ROLLO X 400 METROS	7.004,00	5.950,00	6.664,00	8.502,92	7.108,90	7.538,32	$ 7.538,32
4	SELLANTE DE FOTOCURADO 2 FRASCOS DE 6 CENTIMETROS CUBICOS + DESMINERALIZANTE 9-12 ML	42152423	KIT	358.775,00	220.000,00	352.835,00	435.556,18	262.850,16	399.126,95	$ 399.126,95
5	BARNIZ DE FLUOR AL 5 % CAJA X UNIDOSIS	42152423	TUBO X 10 ML O CAJA UNIDOSIS	104.994,00	84.490,00	108.171,00	127.463,69	100.946,41	122.363,04	$ 122.363,04
GRUPO 3 - BIOSEGURIDAD										
1	CARETA	42152602	UNIDAD CARETA COMPLETA	40.033,00	7.259,00	9.996,00	48.600,43	8.672,86	11.307,48	$ 11.307,48
GRUPO 4 - ABSORBIBLES										
1	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE ESTERIL	42311601	CAJA POR 50 UNIDADES		37.200,00	56.000,00		44.445,57	63.347,20	$ 63.347,20
2	GASA ODONTOLOGICA	42152506	PAQUETE CON 200 UNIDADES		2.400,00	3.500,00		2.867,46	3.959,20	$ 3.959,20
3	ESTUCHE O BOLSA PARA INSTRUMENTOS DENTALES	42151661	CAJA 200UN							
4	EYECTOR DE SALIVA	42151635	BOLSA 100 UNIDADES							

Para el análisis de precios históricos se toma como referencia los contratos de los últimos tres años (2020-2021-2022) que la unidad prestadora de salud Antioquia ya ejecuto, y se traen a valor presente calculando el IPC del respectivo año para tomarlo como valor histórico de referencia el último año dado que es el que presenta una mayor inflación en el mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Se realizó la consulta en la tienda virtual del estado colombiano https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes compra/?number_order=&state=issued&entity=&tool=ETP%20II%20Compra&date_to&date_from, en la fecha 25/03/2023 para identificar catálogos con los precios de los elementos que se requieren en el presente proceso, no obstante, no se encontraron acuerdos marcos o catálogos con la mismas especificaciones y condiciones técnicas que se requieren, por lo tanto, no es procedente incluir dichos precios, por otra parte se realizó la consulta en los siguientes portales web https://www.dentalesmedellin.com/ y http://www.dentalesantioquia.com.co/, en el cual no fue posible identificar precios de elementos que se requerían.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	CÓD. CUPS	U.M.	ANALISIS DEL MERCADO			
				AL DENTAL SA	ABC DENTAL	LA MUELA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA
GRUPO 1 - OPERATORIA							
1	ACEITE SPRAY PIEZA MANO	42152465	FRASCO 480 ML	$ 85.000,00	$ 163.500,00	$ 52.598,00	$ 100.366,00

2	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO	42152457	FRASCO DE 4,5 A 5ML	$ 220.000,00	$ 201.600,00	$ 215.400,00	$ 212.333,33
3	APLICADOR MATERIAL DENTAL	42151660	FRASCO X 100 UNIDAD	$ 12.000,00	$ 9.500,00	$ 13.090,00	$ 11.530,00
4	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	42151602	ROLLO X 3 METROS	$ 50.000,00	$ 14.200,00	$ 15.113,00	$ 26.437,67
5	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO	42152457	KIT TUBO BASE X 13 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR X 11 GRAMOS	$ 80.000,00	$ 80.900,00	$ 89.700,00	$ 83.533,33
6	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO	42152457	FRASCO POLVO 10G	$ 8.800,00	$ 8.500,00	$ 7.800,00	$ 8.366,67
7	CUÑA DE MADERA	42151663	BOLSA DE 100 A 120 UN	$ 50.000,00	$ 26.500,00	$ 35.581,00	$ 37.360,33
8	SOLUCION DESENSIBILIZANTE	42152454	FRASCO X5 ML	$ 30.000,00	$ 24.500,00	$ 22.500,00	$ 25.666,67
9	EUGENOL	42152443	FRASCO DE 15 CENTIMETROS CUBICOS	$ 14.000,00	$ 14.500,00	$ 13.600,00	$ 14.033,33
10	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV KIT FONDO CAVITARIO	42152454	KIT POLVO 4,5 -5 GR +LIQUIDO 2,75 - 3,4 ml	$ 420.000,00	$ 165.000,00	$ 256.300,00	$ 280.433,33
11	MOMIFICANTE PULPAR .	51102708	FRASCO ENTRE 7-13 CM / ML .	$ 11.600,00	$ 9.500,00	$ 8.100,00	$ 9.733,33
12	OXIDO DE ZINC	42152443	TARRO 175GM	$ 14.000,00	$ 17.000,00	$ 15.600,00	$ 15.533,33
13	PAPEL DE ARTICULAR	42152601	LIBRILLO X 12 UND.	$ 4.500,00	$ 3.700,00	$ 2.737,00	$ 3.645,67
14	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2	42152428	JERINGA X 4 GR	$ 130.000,00	$ 51.500,00	$ 121.000,00	$ 100.833,33
15	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3	42152428	JERINGA X 4 GR	$ 130.000,00	$ 51.500,00	$ 121.000,00	$ 100.833,33
16	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3,5	42152428	JERINGA X 4 GR	$ 130.000,00	$ 51.500,00	$ 121.000,00	$ 100.833,33
17	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B1	42152428	JERINGA X 4 GR	$ 130.000,00		$ 121.000,00	$ 125.500,00
18	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B2 GRAMOS	42152428	JERINGA X 4 GR	$ 130.000,00	$ 51.500,00	$ 121.000,00	$ 100.833,33
19	HEMOSTATICO	42152702	FRASCO 7ML.	$ 13.600,00	$ 15.500,00	$ 10.700,00	$ 13.266,67
GRUPO 2 - PROMOCION Y PREVENCION							
1	CEPILLO PARA PROFILAXIS	42151902	CAJA X144 UNIDADES	$ 700.000,00	$ 57.000,00	$ 51.765,00	$ 269.588,33
2	CREMA PARA PROFILAXIS	42151909	TARRO	$ 11.800,00	$ 15.500,00	$ 11.662,00	$ 12.987,33
3	SEDA DENTAL	53131504	ROLLO X 400 METROS	$ 10.000,00	$ 9.000,00	$ 10.472,00	$ 9.824,00
4	SELLANTE DE FOTOCURADO 2 FRASCOS DE 6 CENTIMETROS CUBICOS + DESMINERALIZANTE 9-12 ML	42152423	KIT	$ 372.000,00	$ 472.500,00	$ 489.804,00	$ 444.768,00
5	BARNIZ DE FLUOR AL 5 % CAJA X UNIDOSIS	42152423	TUBO X 10 ML O CAJA UNIDOSIS	$ 98.000,00	$ 113.500,00	$ 156.366,00	$ 122.622,00
GRUPO 3 - BIOSEGURIDAD							
1	CARETA	42152602	UNIDAD CARETA COMPLETA	$ 75.000,00	$ 69.000,00	$ 29.750,00	$ 57.916,67
GRUPO 4 - ABSORBIBLES							
1	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE ESTERIL	42311601	CAJA POR 50 UNIDADES	$ 105.000,00	$ 111.500,00	$ 106.200,00	$ 107.566,67
2	GASA ODONTOLOGICA	42152506	PAQUETE CON 200 UNIDADES	$ 8.000,00	$ 4.800,00	$ 4.600,00	$ 5.800,00

3	ESTUCHE O BOLSA PARA INSTRUMENTOS DENTALES	42151661	CAJA 200UN	$ 48.000,00	$ 27.600,00	$ 31.297,00	$ 35.632,33
4	EYECTOR DE SALIVA	42151635	BOLSA 100 UNIDADES	$ 25.000,00	$ 18.000,00	$ 20.468,00	$ 21.156,00

Nota: se deja constancia que se recibieron cotizaciones por medio del SECOP II y por correo electrónico, teniendo en cuenta que por la plataforma SECOP II solo se recibió una, , se deja constancia que el presente análisis se realizó a dos decimales.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO / ITEM	ELEMENTO	CÓD. CUPS	U.M.	ANALISIS GENERAL			
				VR. DE REFERENCIA SECOP2	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA	VR. PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA SI APLICA O NO)
GRUPO 1 - OPERATORIA							
1	ACEITE SPRAY PIEZA MANO	42152465	FRASCO 480 ML		24.364,92	100.366,00	62.365,46
2	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO	42152457	FRASCO DE 4,5 A 5ML	123.000,00	119.907,20	212.333,33	151.746,84
3	APLICADOR MATERIAL DENTAL	42151660	FRASCO X 100 UNIDAD	13.328,00	11.038,25	11.530,00	11.965,42
4	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	42151602	ROLLO X 3 METROS	14.485,00	10.903,64	26.437,67	17.275,43
5	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO	42152457	KIT TUBO BASE X 13 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR X 11 GRAMOS	115.574,00	61.650,40	83.533,33	86.919,24
6	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO	42152457	FRASCO POLVO 10G	10.492,00	7.465,92	8.366,67	8.774,86
7	CUÑA DE MADERA	42151663	BOLSA DE 100 A 120 UN	34.510,00	27.057,17	37.360,33	32.975,84
8	SOLUCION DESENSIBILIZANTE	42152454	FRASCO X5 ML	30.328,00	21.605,92	25.666,67	25.866,86
9	EUGENOL	42152443	FRASCO DE 15 CENTIMETROS CUBICOS	18.361,00	13.121,92	14.033,33	15.172,08
10	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV KIT FONDO CAVITARIO	42152454	KIT POLVO 4,5 -5 GR +LIQUIDO 2,75 - 3,4 ml	169.600,00	145.246,08	280.433,33	198.426,47
11	MOMIFICANTE PULPAR .	51102708	FRASCO ENTRE 7-13 CM / ML .	7.700,00	7.692,16	9.733,33	8.375,16
12	OXIDO DE ZINC	42152443	TARRO 175GM	15.400,00	14.479,36	15.533,33	15.137,56
13	PAPEL DE ARTICULAR	42152601	LIBRILLO X 12 UND.	13.328,00	2.826,87	3.645,67	6.600,18
14	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2	42152428	JERINGA X 4 GR	100.000,00		100.833,33	100.416,67
15	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3	42152428	JERINGA X 4 GR	100.000,00		100.833,33	100.416,67
16	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3,5	42152428	JERINGA X 4 GR	100.000,00		100.833,33	100.416,67
17	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B1	42152428	JERINGA X 4 GR		50.178,67	125.500,00	87.839,33
18	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B2 GRAMOS	42152428	JERINGA X 4 GR	100.000,00		100.833,33	100.416,67
19	HEMOSTATICO	42152702	FRASCO 7ML.	12.000,00	8.031,52	13.266,67	11.099,40

GRUPO 2 -PROMOCION Y PREVENCION							
1	CEPILLO PARA PROFILAXIS	42151902	CAJA X144 UNIDADES	97.534,00	41.460,74	269.588,33	136.194,36
2	CREMA PARA PROFILAXIS	42151909	TARRO	69.020,00	10.230,57	12.987,33	30.745,97
3	SEDA DENTAL	53131504	ROLLO X 400 METROS	13.476,00	7.538,32	9.824,00	10.279,44
4	SELLANTE DE FOTOCURADO 2 FRASCOS DE 6 CENTIMETROS CUBICOS + DESMINERALIZANTE 9-12 ML	42152423	KIT	105.900,00	399.126,95	444.768,00	316.598,32
5	BARNIZ DE FLUOR AL 5 % CAJA X UNIDOSIS	42152423	TUBO X 10 ML O CAJA UNIDOSIS	158.017,00	122.363,04	122.622,00	134.334,01
GRUPO 3 – BIOSEGURIDAD							
1	CARETA	42152602	UNIDAD CARETA COMPLETA		11.307,48	57.916,67	34.612,07
GRUPO 4 ABSORBIBLES							
1	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE ESTERIL	42311601	CAJA CAJA POR 50 UNIDADES	109.837,00	63.347,20	107.566,67	93.583,62
2	GASA ODONTOLOGICA	42152506	PAQUETE CON 200 UNIDADES	6.382,00	3.959,20	5.800,00	5.380,40
3	ESTUCHE O BOLSA PARA INSTRUMENTOS DENTALES	42151661	CAJA 200UN	238,00		35.632,33	17.935,17
4	EYECTOR DE SALIVA	42151635	BOLSA 100 UNIDADES	19.509,00		21.156,00	20.332,50

Con el fin de realizar el análisis del valor estimado, se verificaron los contratos publicados en el SECOP II con objeto similar; seguidamente se verifico en el histórico de la unidad los contratos cuyo objeto es similar al presente proceso, encontrando tres contratos en las vigencias, 2020, 2021 Y 2022, a los cuales se procedió a tomar los valores unitarios realizando el incremento del IPC de acuerdo a la vigencia.

Por otra parte, se realizó la consulta de precios de catálogo o portales web sin encontrar precios de referencia, seguidamente se realizan solicitudes a tres proveedores que podrían ofrecer estos bienes en el mercado, quienes suministraron los precios del mercado actual; de las cotizaciones recibidas se tomaron los promedios de los valores ofertados ya que existe al menos tres empresa que está en capacidad de suministrar estos bienes, y las cuales se tuvieron en cuenta las condiciones del contrato y las diferentes variaciones de precios por las condiciones actuales del mercado, teniendo presente que son precios actuales y ajustados a la realidad, por lo cual, para el presente estudio previo, la entidad tomara como referencia el valor promedio de los precios históricos y del mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

GRUPO	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-005-04	UPRES	ACEITE SPRAY PIEZA MANO FRASCO POR 210 ML.	16	1	62.365,46	62.365,46
2	02-02-01-003-005-04	UPRES	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO FRASCO DE 4.5 A 5 M/L.	16	1	151.746,84	151.746,84

3	02-02-01-003-005-04	UPRES	APLICADOR MATERIAL DENTAL FRASCO POR 100 UNIDAD.	16	1	11.965,42	11.965,42
4	02-02-01-003-005-04	UPRES	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA ROLLO POR 3 METROS.	16	1	17.275,43	17.275,43
5	02-02-01-003-005-04	UPRES	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO KIT TUBO BASE X 13 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR X 11 GRAMOS.	16	1	86.919,24	86.919,24
6	02-02-01-003-005-04	UPRES	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO FRASCO EN POLVO POR 10 GRAMOS.	16	1	8.774,86	8.774,86
7	02-02-01-003-005-04	UPRES	CUÑA DE MADERA BOLSA DE 100 A 120 UN	16	1	32.975,84	32.975,84
8	02-02-01-003-005-04	UPRES	SOLUCION DESENSIBILIZANTE FRASCO POR 5 ML.	16	1	25.866,86	25.866,86
9	02-02-01-003-005-04	UPRES	EUGENOL FRASCO POR 15 ML.	16	1	15.172,08	15.172,08
10	02-02-01-003-005-04	UPRES	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV KIT FONDO CAVITARIO KIT POLVO 4,5 -5 GR + LIQUIDO 2,75 - 3,4 ML.	16	1	198.426,47	198.426,47
11	02-02-01-003-005-04	UPRES	MOMIFICANTE PULPAR FRASCO POR 7 ML .	16	1	8.375,16	8.375,16
12	02-02-01-003-005-04	UPRES	OXIDO DE ZINC TARRO POR 175 GRAMOS.	16	1	15.137,56	15.137,56
13	02-02-01-003-005-04	UPRES	PAPEL DE ARTICULAR LIBRILLO X 12 UNIDAD.	16	1	6.600,18	6.600,18
14	02-02-01-003-005-04	UPRES	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2 JERINGA X 4 GRAMOS	16	1	100.416,67	100.416,67
15	02-02-01-003-005-04	UPRES	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3 JERINGA X 4 GRAMOS	16	1	100.416,67	100.416,67
16	02-02-01-003-005-04	UPRES	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3,5 JERINGA X 4 GRAMOS	16	1	100.416,67	100.416,67
17	02-02-01-003-005-04	UPRES	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B1 JERINGA X 4 GRAMOS	16	1	87.839,33	87.839,33
18	02-02-01-003-005-04	UPRES	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B2 JERINGA X 4 GRAMOS	16	1	100.416,67	100.416,67
19	02-02-01-003-005-04	UPRES	HEMOSTATICO FRASCO 7 ML	16	1	11.099,40	11.099,40
VALOR ASIGNADO GRUPO 1 OPERATORIA VIGENCIA 2023: $ 16.000.000,00 VIGENCIA 2024: 7.000.000,00 TOTAL: 23.000.000,00							
1	02-02-01-003-005-04	UPRES	CEPILLO PARA PROFILAXIS CAJA POR 144 UNIDADES.	16	1	136.194,36	136.194,36
2	02-02-01-003-005-04	UPRES	CREMA PARA PROFILAXIS TARRO POR 60 GRAMOS.	16	1	30.745,97	30.745,97
3	02-02-01-003-005-04	UPRES	SEDA DENTAL ROLLO POR 400 METROS	16	1	10.279,44	10.279,44
4	02-02-01-003-005-04	UPRES	SELLANTE DE FOTOCURADO 2 FRASCOS DE 6 CENTIMETROS CUBICOS + DESMINERALIZANTE 9-12 ML KIT	16	1	316.598,32	316.598,32

5	02-02-01-003-005-04	UPRES	BARNIZ DE FLUOR AL 5 % TUBO POR 10 ML.	16	1	134.334,01	134.334,01
VALOR ASIGNADO GRUPO 2. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN VIGENCIA 2023: $ 4.000.000,00 VIGENCIA 2024: 2.000.000,00 TOTAL: 6.000.000,00							
1	02-02-01-003-005-04	UPRES	CARETA + PROTECTOR FACIAL POR UNIDAD.	16	1	34.612,07	34.612,07
VALOR ASIGNADO GRUPO 3. BIO SEGURIDAD VIGENCIA 2023: $ 500.000,00 VIGENCIA 2024: 250.000,00 TOTAL: 750.000,00							
1	02-02-01-003-005-04	UPRES	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE ESTÉRIL CAJA POR 50 UNIDADES.	16	1	93.583,62	93.583,62
2	02-02-01-003-005-04	UPRES	GASA ODONTOLÓGICA PAQUETE POR 200 UNIDADES.	16	1	5.380,40	5.380,40
3	02-02-01-003-005-04	UPRES	ESTUCHE O BOLSA PARA INSTRUMENTOS DENTALES	16	1	17.935,17	17.935,17
4	02-02-01-003-005-04	UPRES	EYECTOR DE SALIVA	16	1	20.332,50	20.332,50
VALOR ASIGNADO GRUPO 4 ABSORBIBLES VIGENCIA 2023: $ 4.500.000,00 VIGENCIA 2024: 2.000.000,00 TOTAL: 6.500.000,00							
VALOR TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2023: 25.000.000,00 VALOR TOTAL ASIGNADO VIGENCIA FUTURA 2024: 11.250.000,00 VALOR TOTAL ASIGNADO PROCESO: 36.250.000,00							

Subintendente **JHONATAN DAVID PORRAS RIOS**
Líder de Servicio Odontología

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos relacionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones de la policía nacional
- ✓ Obligaciones del Contratista

Formularios adjuntos al estudio previo

Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ✓ Formulario oferta económica
- ✓ Formulario sostenibilidad de precios
- ✓ Formulario integridad de precios
- ✓ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ✓ Formulario constancia cumplimiento obligaciones parafiscales.
- ✓ Certificado Buenas normas ambientales
- ✓ Certificado de no encontrarse en inhabilidades e incompatibilidades
- ✓ Formularios datos básicos de la cuenta
- ✓ Formulario Origen licito de los recursos

Certificado de No estar reportado En La página de registro de deudores Alimentarios Morosos
- ✓ (REDAM).

- ✓ Autorización consulta en la página de la dirección de investigación criminal e interpol, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores
- ✓ Certificación de la capacidad técnica
- ✓ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Cotizaciones
- ✓ Certificación plan de adquisiciones.
- ✓ Solicitud certificada de plan de compras
- ✓ Solicitud de contratación
- ✓ Solicitud estudio de conveniencia y oportunidad 2023
- ✓ Formato revisión estudios previos

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Almacén de Intendencia de la Unidad Prestadora de Salud De Antioquia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que consultado el Inventario de Bienes del almacén, en lo relacionado a los INSUMOS ODONTOLÓGICOS no existen para dar cobertura y suplir la demanda en servicio para la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia y sus ESPRI ; por tal razón la única forma de satisfacer la necesidad es mediante la contratación de insumos odontológicos descritos en el presente proceso para año 2022.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	28000	No aplica	ACEITE SPRAY PIEZA MANO	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
2	20486	No aplica	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
3	37936	No aplica	APLICADOR MATERIAL DENTAL	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
4	7776	No aplica	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
5	28753	No aplica	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
6	31406	No aplica	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
7		No aplica	CUÑA DE MADERA	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
8	29398	No aplica	SOLUCION DESENSIBILIZANTE	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
9	31480	No aplica	EUGENOL	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
10	8171	No aplica	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV KIT FONDO CAVITARIO	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
11	40317	No aplica	MOMIFICANTE PULPAR	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
12	1601	No aplica	OXIDO DE ZINC	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
13	31994	No aplica	PAPEL DE ARTICULAR	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
14	38126	No aplica	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
15	38127	No aplica	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
16	38128	No aplica	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3,5	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
17	38129	No aplica	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B1	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
18	38130	No aplica	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B2 JERINGA X 4 GRAMOS	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
19	29180	No aplica	HEMOSTÁTICO	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
20	21691	No aplica	CEPILLO PARA PROFILAXIS	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
21	32026	No aplica	CREMA PARA PROFILAXIS	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
22	23227	No aplica	SEDA DENTAL	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
23	29354	No aplica	SELLANTE DE FOTOCURADO 2 FRASCOS DE 6 CENTIMETROS CUBICOS + DESMINERALIZANTE 9-12 ML	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
24	26844	No aplica	BARNIZ DE FLUOR AL 5 % CAJA X UNIDOSIS	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
25	44616	No aplica	CARETA + PROTECTOR FACIAL	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
26	24076	No aplica	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE ESTERIL	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
27	24129	No aplica	GASA ODONTOLÓGICA	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
28	47971	No aplica	ESTUCHE O BOLSA PARA INSTRUMENTOS DENTALES	GLOBAL	0	GLOBAL	100%
29	22172	No aplica	EYECTOR DE SALIVA	GLOBAL	0	GLOBAL	100%

Subintendente **LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO**
Jefe Almacén de Intendencia UPRES Antioquia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

GRUPO	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1 al 4	1	El oferente presentó los documentos que acreditan la experiencia.		
1 al 4	2	Identifica la persona(s) contacto y teléfonos para los casos en los que se requiera (citas, precisar información, códigos, procedimientos, etc.)		
1 al 4	3	El oferente presenta la propuesta técnica en la que se compromete a cumplir cada una de las obligaciones contractuales y las condiciones técnicas mínimas para la prestación del servicio ofertado.		
1 al 4	4	Catálogo del fabricante del insumo en idioma español.		
1 al 4	5	Garantiza que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados no podrá ser inferior a 12 meses a partir de la entrega de los mismos en el Almacén de la Unidad prestadora de Salud Antioquia mediante carta de compromiso.		
1 al 4	6	Garantiza el cambio de los insumos objeto del presente proceso de contratación, próximos a vencerse el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia siempre y cuando el Supervisor del Contrato comunique esta situación al Oferente mínimo con cuatro meses de anticipación a la fecha de vencimiento del insumo respectivo mediante carta compromiso.		
1 al 4	7	Se compromete a tener un plan de contingencia para los eventos de escasez o retiro del mercado, mediante carta de compromiso.		
1 al 4	8	Se compromete a capacitar y asesorar técnicamente al recurso humano del proceso de odontología en el uso óptimo de los insumos ofertados, mediante carta de compromiso. Lo cual no generará costos adicionales al contrato.		
1 al 4	9	Si es fabricante: Presentar copia vigente de Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura BPM o certificado de capacidad Expedido por el INVIMA o copia del acta de la última visita de la Dirección local de salud de su respectiva jurisdicción; debe estar vigente durante el contrato.		
1 al 4	10	Si es distribuidor: Presenta el certificado de la Seccional de Salud de su localidad garantizando el cumplimiento al decreto 4725 de 2005 y de la resolución 1478 de 2006 o certificado de capacidad y almacenamiento o certificado de acondicionamiento CCAP expedido por el INVIMA		
1 al 4	11	Si es Importador: Presenta el certificado de la Seccional de Salud de su localidad garantizando el cumplimiento al decreto 4725 de 2005 y de la resolución 1478 de 2006 y/o certificado de importación expedido por el ente regulador para este fin INVIMA		

1 al 4	12	COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA: corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el proveedor; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El Oferente luego de legalizar el contrato debe hacer entrega los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta. Se verificará por medio de carta de compromiso.		
1 al 4	13	El Almacén de la ESPCO DEANT, se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de los insumos o material odontológico y estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega. Así mismo, el deterioro físico del embalaje o el empaque que pueda comprometer la calidad del producto entregado, será causal de devolución para su cambio o reposición. En dichos eventos se entenderá que el insumo o material médico quirúrgico no ha sido recibido a satisfacción. Para la entrega estará también presente un odontólogo y/o auxiliar del servicio, quienes darán su concepto de aprobación o no aceptación.		
1 al 4	14	COMPROMISO DE CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: el oferente en el momento de la entrega de dispositivos médicos, (en caso de ser adjudicados y contratados) debe entregar listado donde se especifique la clasificación del riesgo por cada dispositivo médico a entregar, según normatividad vigente para este fin: Artículo 7, decreto 4725 de 2005."		
1 al 4	15	Los empaques de los productos ofrecidos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Es requisito para la entrega del elemento y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos. Entregar certificado.		
1 al 4	16	El tipo y la calidad del material del empaque deben ser adecuados para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Es requisito para la entrega del elemento y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.		
1 al 4	17	Presentación del registro sanitario (INVIMA) de todos los elementos que así lo requieran, o su equivalente, o certificación emitida por el INVIMA de que no lo requiere		

1 al 4	18	En el evento que un insumo o material odontológico adjudicado salga del mercado o presente escasez durante el tiempo de ejecución de la oferta comercial, la **Unidad Prestadora de Salud Antioquia** acordará con el Oferente el mecanismo de solución del evento en un plazo de quince (15) días, previa notificación por escrito en donde se explique esta situación. Además, si un lote específico de un insumo o material odontológico es retirado del mercado por indicación del INVIMA, el oferente se debe comprometer a recoger el producto y entregar un nuevo lote del mismo producto, de común acuerdo con el almacén del de ESPCO DEANT. Generar carta de compromiso.		
1 al 4	19	El Oferente no entregará los materiales odontológicos en envases deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos. Es requisito para la entrega del elemento y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.		
1 al 4	20	**FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD:** Todos los ítems relacionados en el Catalogo para la adquisición de material Odontológico, deberán anexar la ficha técnica y hojas de seguridad IMPRESAS con las muestras de los insumos , (Carácter obligatorio y excluyente).Deberá cumplir con las 16 secciones que señala la ley 55/93 en su artículo 27.		
1 al 4	21	Se requiere que los oferentes efectúen las entregas de lunes a viernes en horario de oficina directamente en el Almacén de la clínica Unidad Prestadora de Salud Antioquia, en horario de oficina, previa coordinación con la supervisión del contrato y el jefe del almacén. La entrega se realizara en presencia de ambos.		
1 al 4	22	**CLAUSULA AMBIENTAL**: Cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 2676 de 2000, Decreto 4741 de 2005 que trata de Gestión de residuos químicos; El OFERENTE debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, ley 9 de 1979, decreto 2811 de 1974, decreto 1594 de 1984, decreto 351 de 2014, decreto 2184 del 2019, Resolución 1164 del 2002, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, realizar segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifique, reglamente y/o sustituya.		
1 al 4	23	· Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el contrato, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.		
		· La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean Oferentes nacionales o extranjeros.		

		En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.		
		· Solicitar al Oferente en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
		a. El plazo para la entrega de los insumos será de 3 días calendario, después de la solicitud por escrito del supervisor del contrato, para la primera entregan; en común acuerdo con el supervisor del contrato los insumos se entregarán en 1 o 3 secciones para evitar que los insumos alteren su composición en el almacén o este próximo su fecha de vencimiento.		
1 al 4	24	**b.** Los elementos deben entregarse debidamente empacados y si es necesario con cadena de frio en el almacén de sanidad y coordinarse dicha entrega con el supervisor del contrato quien verificará que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados. En cuanto a la calidad, características, cantidad, tamaño, será la definida en la ficha técnica.		
		c. Él envió debe contemplar el descargue de los elementos. Si dentro de la revisión algún insumo es rechazado deberá cambiarse máximo dentro de las 72 horas siguientes.		
		d. Igualmente, si luego de entregado algún elemento y recibido a satisfacción, se presenta algún desperfecto de fabricación el plazo para su cambio. se tendrá en cuenta los siguientes tiempos:		
		· Si el insumo es de manufactura nacional deberá ser entregado en un tiempo máximo de 3 días calendario, después de la solicitud por escrito del supervisor del contrato.		
		· Si el insumo es de manufactura Internacional deberá ser entregado en un tiempo máximo de 8 días calendario después de solicitud por escrito del supervisor del contrato.		
		e. Los insumos odontológicos que tenga próxima la fecha de su vencimiento, podrán ser cambiados por otros insumos durante la ejecución del contrato.		
		f. En caso de detectarse mala calidad de los materiales Odontológicos, el debe comprometerse en este mismo documento a restaurar los mismos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor a tres (3) días calendarios. Si los materiales Odontológicos, presentan deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa; los daños que haya ocasionado por el suministro de los insumos y elementos, hasta que se reciba a satisfacción.		

		g. El Oferente se compromete a cumplir con oportunidad, eficiencia y calidad con la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, con el objeto del contrato, de acuerdo a las necesidades planteadas por el área de sanidad, informara cualquier novedad presentada consecuente con el objeto contractual.		
		h. Serán del cargo del OFERENTE los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del contrato hasta el almacén de la Policía Nacional (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.		
		l El oferente deberá garantizar que una vez adjudicado el contrato suministrará el guardián o recipiente para desechar lo residuos de amalgama.		
		CONDICIONES TECNICAS SG-SST.		
		a. Documento que evidencie la afiliación a la Seguridad Social integral del personal que ejecutara las actividades		
1 al 4		b. Copia del SG-SST del Oferente, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el ART 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015		
		c. Presentar licencia vigente en SG-SST del encargado del sistema		
		d. Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST.		
	25	e. Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (Físico o magnético)		
		f. Evidenciar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos con relación a sus dependientes y Oferentes.		
		El oferente deberá entregar los elementos debidamente protegidos en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados. Los elementos deben ser vistos por el supervisor para verificar su estado antes de la entrega.		
1 al 4	26	El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.		
1 al 4	27	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega y recibo en forma definitiva.		
1 al 4	28	El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA", deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.		

1 al 4	29	Oferente deberá entregar productos en empaques o embalajes que estén constituidos en un porcentaje de material reciclaje (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.		
1 al 4	30	El oferente se compromete a entregar elementos nuevos, no usados ni remanufacturados.		
1 al 4	31	**GARANTÍA TÉCNICA.** El oferente debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo un año de la calidad de los elementos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor.		
1 al 4	32	El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001 - 2015 sistemas de gestión ambiental. requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.		
1 al 4	33	El oferente debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, así mismo que con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar.		

CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá contar con la capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá contar con transporte propio de la empresa o contratar una empresa transportadora y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes en las instalaciones de la clínica ubicada en Envigado, al momento de las solitudes por parte del supervisor para realizar la entrega de los elementos.

MUESTRAS DE INSUMOS

Todos los oferentes, al momento de presentar su propuesta deben adjuntar muestra física por cada dispositivo médico ofertado. Dichas muestras deben cumplir los siguientes requisitos:

- Contener un rótulo que describa el dispositivo (tal cual como aparece en el proceso), grupo y/o ítem al cual corresponde y se debe indicar claramente si la muestra puede ser abierta para su evaluación y si debe ser devuelta.
- La muestra se debe presentar en su empaque secundario, el cual debe cumplir la normatividad vigente en cuanto a la información de etiquetas.
- Las muestras deben estar relacionadas en un listado donde se indique la descripción del dispositivo, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento, marca ofertada y registro INVIMA. Los dos últimos datos deben coincidir con la documentación presentada para el elemento y con la información del empaque secundario de la muestra.
- Para elementos que comparten las mismas especificaciones y que solo cambian en el calibre o talla se puede presentar una sola muestra que los represente a todos, siempre y cuando, sea la misma marca y registro INVIMA para todos; dicha situación debe estar especificada en el listado de muestras.
- Los proponentes deberán recoger las muestras entregadas en los siguientes treinta (30) días calendario después de la adjudicación del proceso. Después de transcurrido este tiempo, la institución no se hace responsable de la devolución de las mismas.

Subintendente **JHONATAN DAVID PORRAS RIOS**
Líder de Servicio Odontología

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA				
	NO APLICA	NO APLICA				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO O BIEN.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL OFERENTE NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO	OFERENTE	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL OFERENTE

			DE CUMPLIR O ENTREGAR		MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OFERENTE	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **JHONATAN DAVID PORRAS RIOS**
Líder Servicio Odontología

No.	6	5	4	3	2	1
Clase	Específico	General	Específico	Específico	General	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Contratación	Contratación	Contratación	Selección
Tipo	Operacional	Regulatorio	Regulatorio	Operacional	Operacional	Económico
Descripción	Entrega de las pólizas a la oficina de contratos en forma extemporánea	Cambios normativos o de legislación tributaria.	Los elementos no cumplen con las especificaciones requeridas	Elementos de mala calidad	No se llega a firmar de la aceptación de oferta en el SECOP II	El Oferente no entrega los elementos en la fecha establecida
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	no se perfecciona el contrato en el plazo establecido por la norma y estarío al inicio de la	Se ven afectadas las condiciones técnicas, administrativas y legales	Incumplimiento a la aceptación de oferta	Incumplimiento a la aceptación de oferta	Genera sanciones al Oferente	Incumplimiento a la aceptación de oferta
Probabilidad	1	1	2	1	1	1
Impacto	5	2	3	5	4	3
Calificación Total	6	3	5	6	5	4
Prioridad	ALTO	BAJA	medio	alto	Medio	Bajo
¿A quién se le asigna el riesgo?	Oferente	En proporciones iguales a ambas partes	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente
Tratamiento controles a ser implementados	Reducir las consecuencias en los términos y condiciones del contrato/entregar a tiempo el contrato a la aseguradora.	*Continuo estudio de la normatividad contractual. *Capacitación en cuanto a los cambios que se presenten en la normatividad contractual.	Aplicar póliza de cumplimiento	Aplicar póliza de calidad de elementos	Hacer exigibles las garantías de seriedad de la oferta	Aplicar póliza de cumplimiento
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	1	1	1	1
Impacto	3	2	3	3	4	2
Calificación	4	3	4	4	5	3
Calificación total	bajo	medio	bajo	bajo	Medio	bajo
Afecta la ejecución del contrato	No	Si	No	No	No	No
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	No	Si	No	No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	El sustanciador del proceso	Supervisor contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Dueño de la necesidad	Supervisor del contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Firma del contrato	Ejecución del contrato	Inicio del contrato	Firma del ocntrato	En la etapa precontractual	Inicio de ejecución
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Perfección y acta de inicio	Seguimiento a la normatividad aplicable al contrato	Término del contrato	Término del contrato	Firma del contrato	Terminación del contrato
Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Aprobación de las pólizas con cobertura de daños	En la etapa contractual	Verificación de los elementos	Verificación de los elementos	Verificación de que se firme el contrato	Informa de supervisió
Periodicidad ¿Cuándo?	Aprobación de las pólizas	Al momento que surja la ley	mensual	Mensual	Firma del contrato	mensual
7	Específico	Externo	Selección	Económico	Se presentan ofertas artificialmente bajas	1	3	4	5	BAJA	Oferente	Tener un estudio de mercado del precio artificialmente bajo.	1	3	4	bajo	No	No	Comité evaluador	Evaluaciones propuestas	Verificación precios de mercado.	Al hacer la evaluación de la propuesta	Al momento de evaluación de la propuesta

8	Específico	Externo	Selección	Económico	no pago de salarios y prestaciones sociales	Traumatismos en el ejecución y demandas por parte de los trabaja-dores	1	3	4	BAJA	Oferente	Aplicar póliza de no pagos de salarios y prestaciones.	1	3	4	bajo	No	No	Supervisor del contrato	Ejecución del contrato	Al momento de presentada la situación	Al verificar los documentos requeridos para la facturación	Al momento de la facturación
9	Específico	externo	Selección	Económico	Alzas en los precios del mercado.	Traumatismo en la ejecución del contrato	1	3	4	BAJA	Oferente	Tener un estudio de mercado	1	3	4	bajo	No	No	Supervisor del contrato y Oferente	Ejecución del contrato	Al momento de presentada la situación	Al verificar los documentos requeridos para la facturación	Al momento de la facturación

Subintendente **JHONATAN DAVID PORRAS RIOS**
Líder de Servicio Odontología

TEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	FICHA TÉCNICA
GRUPO 1 OPERATORIA				
1	ACEITE SPRAY PIEZA MANO	ACEITE SPRAY PIEZA MANO	FRASCO DE 210 ML	ACEITE FRASCO LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZAS DE MANO DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD, ACEITE DE BAJA VISCOCIDAD Y ELEVADO GRADO DE PUREZA CON ADITIVOS QUE PREVENGAN LA OXIDACIÓN Y REDUZCAN LA FRICCION DE LAS PARTES MÒVILES.
2	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO	FRASCO DE 4.5 A 5 ML	ADHESIVO DE USO UNIVERSAL CON NANO TECNOLOGÍA, MONO FRASCO Y FOTOPOLIMERIZABLE ESPECIFICACIONES ALTA TOLERANCIA A LA TÉCNICA USO UNIVERSAL (RESTAURACIONES DIRECTAS E INDIRECTAS) EXCEPCIONAL PROCESO DE ADICIÓN DE NANO RELLENOS BUTANOL TERCIARIO COMO SOLVENTE ALTA FUERZA ADHESIVA, MAS DE 20 MPA BAJA EVAPORACIÓN RINDE HASTA 265 APLICACIONES CON 4.5 ML COMPOSICIÓN, SE AMPLIA LA ESPECIFICACIÓN COMO SOLVENTE DE BUTANOL TERCIARIO "O" AGUA Y ETANOL, FRASCO DE 4.5 A 5 ml
3	APLICADOR MATERIAL DENTAL	APLICADOR MATERIAL DENTAL	FRASCO X 100 UNIDADES	APLICADOR MICROPINCEL APLICADOR DE FÁCIL MANEJO QUE PERMITA REALIZAR DOBLEZ DE LA PARTE ACTIVA SIN FRACTURA DEL MISMO, CON CABEZA DE FIBRAS RESISTENTES A SOLVENTES QUE NO SE DISGREGAN, PERMITE EL TRANSPORTE DE GOTAS A ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO.
4	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	ROLLO X 3 METROS	BANDA METÁLICA, ACERO INOXIDABLE ANCHA, QUE SE ADAPTAN A LA SUPERFICIE DEL DIENTE A RESTAURAR REEMPLAZANDO EN EL MOMENTO DE LA OBTURACIÓN DE LA PARED O PAREDES AUSENTES EMPAQUE CON CIERRE HERMÈTICO Y FACIL MANEJO DE LA BANDA. ROLLO
5	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO	KIT TUBO BASE X 13 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR X 11 GRAMOS	UNA COMPOSICIÓN DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, DE AUTOENDURECIMIENTO, INDICADA COMO RECUBRIMIENTO PULPAR Y COMO BASE PROTECTORA BAJO MATERIALES DE OBTURACIÓN CEMENTOS Y OTROS MATERIALES BASE. NO INTERFIERE EN LA POLIMERIZACIÓN DE RESTAURACIONES ACRÍLICAS, DE RESINA O IONÓMEROS. ESTE MATERIAL POSEE UNA COLORACIÓN SIMILAR A LA DENTINA QUE NO AFECTA LA COLORACIÓN FINAL DE LAS RESINAS COMPUESTAS. FORMULADO PARA TENER UNA ALTA RESISTENCIA A LA DISOLUCIÓN POR EL ÁCIDO.FOSFÓRICO, UTILIZADO EN EL GRABADO ÁCIDO DE LAS ESTRUCTURAS DENTARIAS.
6	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO	FRASCO EN POLVO POR 10 GRAMOS.	POLVO BLANCO FINO, INODORO, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS. DEBESER UN PRODUCTO QUE AL SER MEZCLADO CON AGUA DESTILADA E INTRODUCIDO EN EL FONDO DEL CONDUCTO SEA FORMADOR DE DENTINA SECUNDARIA; O AL MEZCLARSE CON UN AGENTE ANESTÉSICO FORME UNA PASTA HOMOGÉNEA, ÚTIL EN TRATAMIENTO DE CONDUCTOS RADICULARES. AL SER APLICADO EN EL INTERIOR DEL CONDUCTO RADICULAR, ENTRA EN CONTACTO CON EL MUÑÓN PULPAR, PRESERVANDO SU VITALIDAD Y ACELERANDO LA FORMACIÓN CEMENTARIA APICAL.
7	CUÑA DE MADERA	CUÑA DE MADERA	BOLSA DE 100 A 120 UNIDADES	CUÑAS INTERDENTALES EN MADERA DE COLORES SURTIDOS PARA SEPARAR DIENTES ADYACENTES
8	SOLUCION DESENSIBILIZANTE	SOLUCION DESENSIBILIZANTE	FRASCO X 5 ML	SOLUCIÓN DESENSIBILIZANTE DE USO TÓPICO, QUE CONTIENE PREDNISOLONA, CLOROFENOL, ALCANFOR Y/O PARACLOROFENOL ALCANFORADO Y ACEITE DE CALENDULA.
9	EUGENOL	EUGENOL	FRASCO DE 15 ML	ANESTESICO DENTAL TOPICO PARA PREPARACION DE CONDUCTOS
10	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV KIT FONDO CAVITARIO	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV KIT FONDO CAVITARIO	KIT POLVO 4,5 -5 GR +LIQUIDO 2,75 - 3,4 ML	IONÓMERO DE VIDRIO CURADO POR LUZ. CONTENIDO: ENVASE X GRAMOS PARA BASE INTERMEDIA FOTOPOLIMERIZABLE PARA FONDOS CAVITARIOS Y BASE INTERMEDIA EN METAL, Y CERAMICA. LIBERA FLÚOR.
11	MOMIFICANTE PULPAR	MOMIFICANTE PULPAR	FRASCO POR 7 ML .	MOMIFICANTE PULPAR EN DIENTES TEMPORALES, VITALES CON CARIES O CON EXPOSICIÓN PULPAR ACCIDENTAL Y EN AQUELLOS DIENTES PERMANENTES JÓVENES CON ÁPICES INMADUROS (INCOMPLETOS); ANTISÉPTICO TÓPICO. LIQUIDO TRANSPARENTE DE OLOR CARACTERÍSTICO,LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS.
12	OXIDO DE ZINC	OXIDO DE ZINC	TARRO 175 GRAMOS	POLVO MUY FINO AMORFO DE COLOR BLANCO O AMARILLO CLARO, INODORO.INSOLUBLE EN AGUA Y EN ALCOHOL, SOLUBLE EN DILUENTES ÁCIDOS.
13	PAPEL DE ARTICULAR	PAPEL DE ARTICULAR	LIBRILLO X 12 UND.	PAPEL DE ARTICULAR BICOLOR, DE ALTA CALIDAD, PARA VERIFICACION DE OCLUSION.

14	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2	JERINGA X 4 GR	RESINA DE FOTOCURADO, COMPUESTA, NANOHIBRIDA O MICROHIBRIDA TAMAÑO DE PARTICULA DE 0.6 µm. o 10 -20 NM, RESISTENCIA AL DESGASTE SIMILAR SIMILAR AL ESMALTE ,PESO VOLUMEN 65-80 WT% 55-63,3% ALTA CAPACIDAD DE ACABADO Y PULIDO, FACIL MANIPULACION, BAJA CONTRACCION POR POLIMERIZACION DE APROXIMADAMENTE 1.4 A 2.4%, BAJA PERDIDA DE VOLUMEN Y RESISTENCIA COMPRESIVA 280 A 383 MPA, JERINGA DE 4 GR PARA RESTAURACION DE ANTERIOR Y POSTERIOR
15	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3	JERINGA X 4 GR	RESINA DE FOTOCURADO, COMPUESTA, NANOHIBRIDA O MICROHIBRIDA TAMAÑO DE PARTICULA DE 0.6 µm. o 10 -20 NM, RESISTENCIA AL DESGASTE SIMILAR SIMILAR AL ESMALTE ,PESO VOLUMEN 65-80 WT% 55-63,3% ALTA CAPACIDAD DE ACABADO Y PULIDO, FACIL MANIPULACION, BAJA CONTRACCION POR POLIMERIZACION DE APROXIMADAMENTE 1.4 A 2.4%, BAJA PERDIDA DE VOLUMEN Y RESISTENCIA COMPRESIVA 280 A 383 MPA, JERINGA DE 4 GR PARA RESTAURACION DE ANTERIOR Y POSTERIOR
16	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3,5	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3,5	JERINGA X 4 GR	RESINA DE FOTOCURADO, COMPUESTA, NANOHIBRIDA O MICROHIBRIDA TAMAÑO DE PARTICULA DE 0.6 µm. o 10 -20 NM, RESISTENCIA AL DESGASTE SIMILAR SIMILAR AL ESMALTE ,PESO VOLUMEN 65-80 WT% 55-63,3% ALTA CAPACIDAD DE ACABADO Y PULIDO, FACIL MANIPULACION, BAJA CONTRACCION POR POLIMERIZACION DE APROXIMADAMENTE 1.4 A 2.4%, BAJA PERDIDA DE VOLUMEN Y RESISTENCIA COMPRESIVA 280 A 383 MPA, JERINGA DE 4 GR PARA RESTAURACION DE ANTERIOR Y POSTERIOR
17	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B1	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B1	JERINGA X 4 GR	RESINA DE FOTOCURADO, COMPUESTA, NANOHIBRIDA O MICROHIBRIDA TAMAÑO DE PARTICULA DE 0.6 µm. o 10 -20 NM, RESISTENCIA AL DESGASTE SIMILAR SIMILAR AL ESMALTE ,PESO VOLUMEN 65-80 WT% 55-63,3% ALTA CAPACIDAD DE ACABADO Y PULIDO, FACIL MANIPULACION, BAJA CONTRACCION POR POLIMERIZACION DE APROXIMADAMENTE 1.4 A 2.4%, BAJA PERDIDA DE VOLUMEN Y RESISTENCIA COMPRESIVA 280 A 383 MPA, JERINGA DE 4 GR PARA RESTAURACION DE ANTERIOR Y POSTERIOR
18	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B2 JERINGA X 4 GRAMOS	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B2 JERINGA X 4 GRAMOS	JERINGA X 4 GR	RESINA DE FOTOCURADO, COMPUESTA, NANOHIBRIDA O MICROHIBRIDA TAMAÑO DE PARTICULA DE 0.6 µm. o 10 -20 NM, RESISTENCIA AL DESGASTE SIMILAR SIMILAR AL ESMALTE ,PESO VOLUMEN 65-80 WT% 55-63,3% ALTA CAPACIDAD DE ACABADO Y PULIDO, FACIL MANIPULACION, BAJA CONTRACCION POR POLIMERIZACION DE APROXIMADAMENTE 1.4 A 2.4%, BAJA PERDIDA DE VOLUMEN Y RESISTENCIA COMPRESIVA 280 A 383 MPA, JERINGA DE 4 GR PARA RESTAURACION DE ANTERIOR Y POSTERIOR
19	HEMOSTATICO	HEMOSTATICO	FRASCO 7MIL.	APLICACIÓN TÓPICA EN EL ÁREA AFECTADA. PARA USAR EN EL CONTROL DEL SANGRADO DURANTE LOS PROCESOS OPERATIVOS DENTALES , COMO SON: RECONSTRUCCIÓN DENTAL, PREPARACIÓN DE CORONAS DENTALES, ANTES DE TOMAR UNA IMPRESIÓN Y EN EXODONCIAS.
	GRUPO 2 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN			
1	CEPILLO PARA PROFILAXIS	CEPILLO PARA PROFILAXIS	CAJA X 144 UNIDADES	CEPILLO PARA UTILIZAR EN CONTRAANGULO, DE DUREZA OPTIMA
2	CREMA PARA PROFILAXIS	CREMA PARA PROFILAXIS	TARRO	CREMA DE PROFILAXIS, ACCION ABRASIVA, BUEN SABOR
3	SEDA DENTAL	SEDA DENTAL	ROLLO X 400 METROS	ELEMENTO DE FIBRAS DE NYLON CON O SIN CERA PARA LIMPIEZA DENTAL.
4	SELLANTE DE FOTOCURADO 2 FRASCOS DE 6 CENTIMETROS CUBICOS + DESMINERALIZANTE 9-12 ML	SELLANTE DE FOTOCURADO 2 FRASCOS DE 6 CENTIMETROS CUBICOS + DESMINERALIZANTE 9-12 ML	KIT	DE MANEJO INTELIGENTE. FLUYE BAJO PRESIÓN, PERO MANTIENE SU FORMA Y PERMANECE EN SU LUGAR ANTES DE FOTOPOLIMERIZAR. FLUIDEZ Y VISCOSIDAD IDEALES PARA RESTAURACIONES DE PEQUEÑAS CLASES I, III, IV Y CLASE V POCO PROFUNDAS Y COMO SELLADOR DE FOSAS Y FISURAS, DONDE SE NECESITA UN SELLADOR CON CARGA DE RELLENO. EXCELENTE RESISTENCIA. TÉCNICA RÁPIDA Y SENCILLA
5	BARNIZ DE FLUOR AL 5 % CAJA X UNIDOSIS	BARNIZ DE FLUOR AL 5 % CAJA X UNIDOSIS	TUBO X 10 ML O CAJA UNIDOSIS	FLUORURO DE SODIO AL 5% NO NECESITA FOTOCURADO, MINIMO RIESGO DE INGESTA, FACIL APLICACIÓN
	GRUPO 3 BIOSEGURIDAD			
1	CARETA + PROTECTOR FACIAL	CARETA + PROTECTOR FACIAL	UNIDAD CARETA COMPLETA	RESISTENCIA AL IMPACTO, VISERA CON SISTEMA DE VENTILACION, BAJO PESO, AJUSTABLE, ERGONOMICO, PANTALLA QUE PERMITA NEUTRALIDAD OPTICA
	GRUPO 4 ABSORBIBLES			

1	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE ESTERIL	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE ESTERIL	CAJA POR 50 UNIDADES	PREPARADO DE **GELATINA** PURIFICADA PARA UTILIZAR EN EL ALVEOLO DESPUES DE UNA EXODONCIA PARA ALVEOLITIS..
2	GASA ODONTOLOGICA	GASA ODONTOLOGICA	PAQUETE CON 200 UNIDADES	CUBRIMIENTO DE HERIDAS, ABSORCIÓN DE EXUDADOS, SANGRE Y OTROS.
3	ESTUCHE O BOLSA PARA INSTRUMENTOS DENTALES	ESTUCHE O BOLSA PARA INSTRUMENTOS DENTALES	CAJA 200UN	SIZE:3.5" X 10" CON DOBLE INDICADOR (INTERNO Y EXTERNO) - PARA PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE A VAPOR Y OXIDO ETILENO - INDICADORES POR CAMBIO DE COLOR - AUTOSELLABLE - DESECHABLE - CUMPLE CON LA NORMA EN868 - CUENTA CON UNA LÁMINA DE PAPEL GRADO MÉDICO Y OTRA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE COLOR AZUL.
4	EYECTOR DE SALIVA	EYECTOR DE SALIVA	BOLSA 100 UNIDADES	ASPIRADORES DE SALIVA FLEXIBLES DESECHABLE EN PVC TRASPARENTE NO TOXICO. INCORPORAN UN HILO METÁLICO PARA QUE MANTENGAN PERFECTAMENTE EL ANGULO DESEADO, SIN RIESGO DE QUE SE SALGA AL PLEGARLO; CAPUCHÓN DE FORMA REDONDEADA, FIJO O EXTRAÍBLE, IDEAL PARA INTERVENCIONES CON MUCOSAS IRRITADAS.

Subintendente **JHONATAN DAVID PORRAS RIOS**
Líder de Servicio Odontología

1. Poner a disposición del **OFERENTE** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **Unidad Prestadora de Salud Antioquia** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **OFERENTE**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **OFERENTE,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **Unidad Prestadora de Salud Antioquia**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **OFERENTE** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **OFERENTE** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

NOTA:

- ✓ Recepcionar en forma apropiada los elementos que le sean entregados en forma segura y con las medidas necesarias establecidas para el manejo de dispositivos, insumos y otros elementos odontológicos.

- ✓ Informar al Oferente en forma oportuna sobre los cambios a realizar por daños, vencimiento de los elementos recibidos durante la vigencia y ejecución del contrato

En general, son obligaciones del **Contratista:**

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **Unidad Prestadora de Salud Antioquia** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Oficina Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a la Oficina Administrativa y Financiera de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a la **Unidad Prestadora de Salud Antioquia** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN - EL OFERENTE deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el Oferente debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
13. Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
14. Cumplimiento de especificaciones administrativas en el momento de la entrega:

- Entrega de factura en original y dos copias
- Entrega de copia del contrato (con la primera entrega, si hay más entregas no se hace necesario)
- Entrega de documento parafiscal dirigido a la clínica de la Policía y correspondiente al período de facturación.
- Entrega de copias de Registro sanitario INVIMA
- Entrega de Listado con la Clasificación del riesgo de los Dispositivos Médicos entregados

15. Si durante la ejecución del contrato y el respectivo seguimiento al mismo se presentan novedades tales como: errores de facturación, mayor valor facturado a lo contratado, demora en la respuesta a solicitudes, faltantes de documentación en el momento de la entrega (copia del contrato, protocolos de calidad, registros INVIMA, clasificación del riesgo y parafiscal), demora en el cumplimiento del contrato sin la debida y oportuna notificación, y demás aspectos que generen demora en la recepción y tramite de facturas; se consignara en la supervisión del contrato, estos factores como negativos y que reflejarán disminución en la calidad de prestación del servicio, factor que tendrá incidencia y relevancia para futuras negociaciones.
16. El Oferente deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar.
17. Efectuar el suministro de acuerdo con lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato, y con base en las características y condiciones propias del objeto contratado.
18. Proveer productos de la más alta calidad.
19. Brindar garantía sobre los productos que ofrece.
20. Entregar los productos dentro del plazo pactado.
21. Iniciado el contrato el Oferente deberá hacer llegar un listado de insumos y consumibles con cantidades equivalentes a las pruebas solicitadas en el anexo para así evitar contratiempos en las entregas finales.
22. Los elementos suministrados deben cumplir con las especificaciones técnicas y calidad acordes con el mercado.
23. Cumplir con el tiempo de entrega de los pedidos.
24. Realizar cambio de productos que se hayan entregado y no correspondan a las especificaciones solicitadas.
25. Cumplir con las demás obligaciones que surjan del objeto del contrato en forma continua y las demás que queden plasmadas en el mismo.
26. Informar por escrito al supervisor del contrato o quien haga sus veces, cuando el contrato llegue al 70% de su ejecución.
27. Entregar los elementos de acuerdo con la calidad y descripción solicitada.
28. Estarán a cargo del OFERENTE los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos relacionados en el presente estudio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
29. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el OFERENTE deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
30. El OFERENTE se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
31. El OFERENTE deberá ofrecer garantía por defecto de fábrica o mala calidad de dieciocho (18) meses siguientes a la fecha de entrega de los insumos ofertados, sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.
32. El OFERENTE se compromete a cambiar los insumos que presenten cualquier defecto de fabricación, dentro de los 10 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. El cambio se solicitará por parte del Jefe del Grupo Asistencial.
33. El OFERENTE deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.
34. El oferente deberá entregara los productos y/o insumos, según las características técnicas, descritas en las fichas técnicas ofertadas (los productos y o insumos que no cumplan estos requisitos serán devueltos).
35. El Oferente se compromete con el contratante, a realizar entregas oportunas y de acuerdo a las necesidades de las áreas, previo requerimiento del supervisor del contrato y los jefes de las unidades de sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. el cual será nombrado mediante oficio por el señor Ordenador del Gasto de la UPRES Antioquia, el tiempo estimado para respuesta no será mayor a 24 horas.
36. El Oferente se compromete con el contratante, a que los elementos deben entregarse debidamente empacados y si es necesario con cadena de frio en el almacén de sanidad y coordinarse dicha entrega con el supervisor del contrato quien verificará que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados. En cuanto a la calidad, características, cantidad, tamaño, será la definida en la ficha técnica.

37. El Oferente se compromete con el contratante, a que el envío debe contemplar el descargue de los elementos. Si dentro de la revisión algún insumo es rechazado deberá cambiarse máximo dentro de **las 72 horas** siguientes.
38. El Oferente se compromete con el contratante, a que si luego de entregado algún elemento y **recibido a satisfacción, se presenta algún desperfecto de fabricación el plazo para su cambio será de 15 días. Para los** que se tendrá en cuenta los siguientes tiempos:

- ✓ Si el producto es de manufactura nacional deberá ser entregado en un tiempo **máximo de 3 días calendario, después de la solicitud por escrito del supervisor del contrato.**
- ✓ Si el producto es de manufa**ctura Internacional deberá ser entregado en un tiempo máximo de 8 días calendario después de solicitud por escrito del supervisor del contrato.**

39. El Oferente se compromete con el contratante, a que los insumos suministrados, podrán ser cambiados de acuerdo a su fecha de vencimiento o cambio en la técnica.
40. El Oferente deberá responder por que si en caso de detectarse mala calidad de los materiales Odontológicos, el Oferente debe comprometerse en este mismo documento a restaurar los mismos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo **no mayor a dos (2) días** calendarios. Si los materiales Odontológicos, presentan deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa; los daños que haya ocasionado por el suministro de los insumos y elementos, hasta que se reciba a satisfacción.
41. Participar en la inducción y reinducciones en SG-SST de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.
42. Certificar evidencias de la ejecución del SG-SST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato.
43. Desarrollar actividades necesarias para dar cumplimiento a la obligación del SG-SST que las normas legales vigente y/o la policía Nacional haya considerado en el contrato acorde a los riesgos encontrados en el centro de trabajo acorde.
44. Evidenciar el uso continuo y permanente de los EPP durante la ejecución contractual
45. Notificar al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o condiciones inseguras.
46. Diligenciar los formatos del SG-SST de la Policía Nacional o el contratante, que sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada
47. Evidenciar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (entregar planilla)
48. El Oferente deberá coordinar las fechas de entrega de facturación con el Supervisor del contrato, para efectos de expedición del Recibido A Satisfacción, ya que las facturas con sus respectivos RAS, deberán ser radicadas en la Ventanilla única de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA un único día del mes, el cual será informado una vez se expida la carta de inicio.
48. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la Oficina de Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA ubicada en el cuarto piso del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, con el fin de garantizar el pago de dicha factura el mes siguiente de prestada, acompañada de la siguiente información:

- Recibido a satisfacción RAS expedido por el supervisor del contrato (Líder de Odontología)
- Fecha de prestación del servicio
- Relación de usuarios atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto de los términos de referencia (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS)
- Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes
- Número del contrato contra el cual se facturan los servicios.
- En caso de presentar alguna novedad con respecto a la ejecución deberá ser informada al supervisor del contrato.

49. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

50. EL CONTRATANTE reanalizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar, la cuenta de cobro y/o factura debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente a la invitación según cronograma.

1.Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Cuando la calificación sea superior al 85%, podrá adjuntar únicamente el certificado emitido por la ARL, a corte de autoevaluación del 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

50. El Oferente debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Resolución 2184 del 2019, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "XXXX

asesor, apoyo técnico, facilitador de comunicación y solución de eventualidades; debe informar datos básicos de la persona asignada para esta actividad nombre, cargo, profesión, teléfonos de contacto y horario de disponibilidad. Abarca desde el inicio y proyección de la necesidad, hasta el tiempo en que sea utilizada la última unidad de sus dispositivos médicos adquiridos por la institución. El oferente debe dar a conocer el lugar donde debe brindar atención a los requerimientos institucionales, ciudad, dirección, teléfono(s), fax, horario de atención, dirección de correo electrónico y el nombre y apellido del (o los) representante(s) que nos brindarán información, asesoría y atención permanente en el caso que sean asignados elementos de su propuesta.

e) Compromiso para brindar apoyo técnico y asesoría: El proponente debe garantizar respuesta técnica veraz y efectiva al momento de hacer la solicitud de la misma por parte de la institución; de igual manera debe prestar la asesoría y capacitación en el uso, manejo, manipulación, almacenaje y despacho adecuado de los dispositivos médicos pactados, por personal capacitado, idóneo y con experiencia mínima de seis (6) meses en el manejo de dispositivos médicos y administración de contratos cuyo objeto guarde congruencia con el objeto del presente proceso.

f) Certificar que en el caso de ser favorecido para contratar insumos, dispositivos médicos, material médico quirúrgicos, en el evento que salgan del mercado y/o presente escasez por cualquier causa durante el tiempo de ejecución de la oferta comercial, el Oferente presentará una propuesta a la ESPCO DEANT con un mecanismo de solución del evento en un plazo que no exceda los ocho (8) días posteriores a la notificación por escrito en donde se explique esta situación. El no efectuar la notificación acarreará las sanciones que así se dispongan por incumplimiento.

g) Certificar que, en el caso de ser favorecido para contratar dispositivos médicos, material médico-quirúrgico en el evento de que sea retirado temporal o definitivamente del mercado por indicación del INVIMA o cualquier entidad competente, el elemento implicado será recogido; de igual manera se debe dejar constancia del evento y dar un mecanismo de solución que no exceda los ocho (8) días posteriores a notificación por escrito. Entregar las fichas técnicas y hojas de seguridad IMPRESAS de los productos de acuerdo a lo establecido en la FDS.

h) El proveedor debe garantizar que cada insumo, dispositivo médico, material médico-quirúrgico en caso de que se contrate y se deba entregar a la institución, esté identificado en el rótulo con parámetros impresos que cumplan normatividad vigente para rótulos, etiqueta y empaque. Registro INVIMA impreso en el empaque primario para cada unidad de un elemento, cuando aplique, así como la entrega de las hojas de seguridad y las fichas técnicas IMPRESAS de cada uno de los insumos.

i) Los proveedores se deben comprometer y certificar, que entregarán y suministrarán los dispositivos médicos con una vida útil superior al 75 % de la otorgada por el INVIMA en su registro sanitario; para aquellos casos que el elemento por características propias no se pueda asegurar una vida útil mayor, el proveedor deberá adjuntar una carta de compromiso para cambio del elemento si el producto no es utilizado antes de su fecha de expiración. La anterior certificación, no exime del cambio de lo contratado insumos, dispositivos médicos, material médico-quirúrgico cuando estos se notifiquen con seis meses de anterioridad a la fecha de vencimiento, el oferente será el responsable de lo expuesto anteriormente o el fabricante según sea el caso.

j) Algunos dispositivos médicos requieren de otro elemento o accesorio para facilitar o complementar su uso, por lo tanto, el oferente, se debe comprometer que en caso de que se adjudique alguno o algunos de estos dispositivos médicos, prestará estos complementos sin costo adicional hasta la última unidad consumida, de igual manera el mantenimiento, reparación, actualización y demás criterios que circunden estos elementos están a cargo de la firma que presentó la oferta. La anterior condición aplica para los siguientes dispositivos médicos: recipiente para desechar residuos de amalgama.

k) Las empresas se deberán comprometer a facturar como está establecido en el documento The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC -Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para la descripción de los elementos y en forma general cumplir con lo establecido en el Código de Comercio para la presentación de la factura.

l) Para los dispositivos médicos que requieren apoyo tecnológico, los oferentes deben comprometerse con la entrega de los equipos complementarios para su uso, sin costo adicional y durante el periodo desde la fecha de inicio del contrato hasta la última unidad consumida del contrato. Estarán a cargo del Oferente el mantenimiento, reparación, actualización y demás criterios que circunden estos equipos; estos elementos serán entregados mediante Acta de Entrega al coordinador de activos fijos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para que éste a su vez los ingrese al Acta de Revista Selectiva que corresponda a cada servicio.

m) El proveedor o Oferente se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata, por otro con iguales características, para los eventos que se presentan a continuación, es de anotar que el dispositivo médico no ha sido recibido a satisfacción hasta que se haga su reposición:

- Dispositivos entregados con fechas de vencimiento y una vida útil inferior al setenta y cinco por ciento (75%) otorgada por el INVIMA en su registro sanitario, contados desde la fecha de la entrega de los mismos
- Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad.
- Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el insumo para uso humano.
- Cambio de los dispositivos médicos ya recibidos en el almacén que tengan una fecha de vencimiento inferior a seis (4) meses y debe ser reportado por los almacenes adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.
- Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado.

El almacén de dispositivos médicos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia en cumplimiento de la normatividad vigente, realizarán una revisión técnica de los dispositivos médicos en el proceso de recepción y éstos serán devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega estipuladas en el contrato.

n) El oferente se deberá comprometer, manifestando que, en caso de presentarse un incidente o evento adverso relacionado con una potencial falla del insumo suministrado por el proveedor, este acepta cubrir los costos y participar activamente en el desarrollo de las actividades pertinentes de tecno vigilancia, reactivo vigilancia y/o fármaco vigilancia que conjuntamente consideren con el Comité de Seguridad del Paciente institucional.

o) Para plasmar la propuesta técnica se debe diligenciar en el SECOP II el **Anexo 2 Condiciones técnicas** Es indispensable suministrar todos los datos y parámetros requeridos, sin insertar o eliminar ninguna celda, no modificar ninguno de los nombres, referencias o información que se encuentre en el cuadro original. En caso de que el criterio no aplique, se debe diligenciar como No Aplica (N. A.).

Cabe aclarar que para el concepto de NO APLICA, por parte del comité evaluador técnico se verificará la veracidad de la información diligenciada en las respectivas casillas; para los casos en que la información no corresponda o no sea veraz, se solicita por escrito al oferente ampliar o esclarecer dicha información; de igual manera se dará la respectiva respuesta por escrito.

p) El oferente deberá garantizar que una vez adjudicado el contrato suministrará el guardián o recipiente para desechar lo residuos de amalgama.

➢ **PARA LOS INSUMOS ODONTOLÓGICOS**

a) El oferente debe anexar copia del registro INVIMA vigente, el cual debe coincidir con el impreso en el empaque primario de la muestra del dispositivo médico. En caso de ser adjudicado los registros deberán coincidir con los entregados en la oferta a menos que hayan tenido algún cambio, caso en el que se deberá entregar el nuevo registro.

b) El oferente debe anexar copia de la ficha técnica de los dispositivos médicos ofertados y hoja de seguridad de los insumos para los que le aplique.

c) Todos los oferentes, al momento de presentar su propuesta deben adjuntar muestra física por cada dispositivo médico ofertado. Dichas muestras deben cumplir los siguientes requisitos:

- Contener un rótulo que describa el dispositivo (tal cual como aparece en el proceso), grupo y/o ítem al cual corresponde y se debe indicar claramente si la muestra puede ser abierta para su evaluación y si debe ser devuelta.
- La muestra se debe presentar en su empaque secundario, el cual debe cumplir la normatividad vigente en cuanto a la información de etiquetas.
- Las muestras deben estar relacionadas en un listado donde se indique la descripción del dispositivo, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento, marca ofertada y registro INVIMA. Los dos últimos datos deben coincidir con la documentación presentada para el elemento y con la información del empaque secundario de la muestra.
- Para elementos que comparten las mismas especificaciones y que solo cambian en el calibre o talla se puede presentar una sola muestra que los represente a todos, siempre y cuando, sea la misma marca y registro INVIMA para todos; dicha situación debe estar especificada en el listado de muestras.
- Los proponentes deberán recoger las muestras entregadas en los siguientes treinta (30) días calendario después de la adjudicación del proceso. Después de transcurrido este tiempo, la institución no se hace responsable de la devolución de las mismas.

Para los casos en que uno o varios dispositivos médicos no hayan sido usados en la institución, el oferente debe adjuntar conceptos escritos del personal que evaluó el producto en la Clínica; si un dispositivo médico no cuenta con éstos se deberán adjuntar como mínimo tres conceptos de trabajo de campo favorables, en instituciones de salud habilitadas.

NOTA: Los proponentes deberán presentar muestra de los dispositivos médicos ofertados, las cuales serán entregados en el almacén de dispositivos médicos ubicado en el sótano de la ESPCO DEANT, debidamente rotulados y embalados

después de adjudicados el proceso los oferentes deberán retirar las muestras del almacén de un plazo máximo de treinta (30) días calendario; después de este tiempo la institución no se hará responsable por la devolución de las mismas.

Confidencialidad e integridad de la información institucional:

- Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.
- En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

Cláusula de Confidencialidad:

Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad.
La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial:
a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes.
b) la que no sea de fácil acceso, y
c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

Cumplimiento de normatividad:

El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

Envigado _____

Señores
POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEANT
Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía _____

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, en nombre de _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía _____, convocado por UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, cuyo objeto es **"**Adquisición de Dispositivos E Insumos Odontológicos**",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos de Comercio y Civil, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ ( ) archivos.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es) _____, ciudad_____: Teléfono: _____, Fax: _____, e-mail: _____.
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos encontramos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de expedición y notificación de la carta de inicio, previa aprobación de la garantía única o la expedición de registro presupuestal y hasta el 30 de septiembre de 2023 o hasta agotar presupuesto

12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que nuestra propuesta económica es por valor total de ($_____) Moneda Legal

Atentamente,

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

Envigado, _____ de_____ de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de _____, Número _____ cuyo objeto es: Adquisición de Dispositivos E Insumos Odontológicos

CERTIFICACIÓN	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO	CONTACTO
							I	UT	C			
1							☐	☐	☐	%	00	00
2							☐	☐	☐	%	00	00
3							☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL											00	
DEFINICIÓN:		I: Individual		UT: Unión Temporal		C: Consorcio						

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en la invitación publicada por la entidad.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

Envigado, _____ de_____ de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de _____, Número _____ cuyo objeto es: Adquisición de Dispositivos E Insumos Odontológicos

El(los) suscrito(s) a saber: _____ _____ domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de representante legal_____, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de_____, para la celebración de un contrato estatal para. _____

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, Oferentes, subOferentes, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

Envigado, _____ de_____ de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de _____, Número _____ cuyo objeto es: Adquisición de Dispositivos E Insumos Odontológicos

El(los) suscrito(s) a saber: _____ _____ _ domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (_____), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, Oferentes y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del Oferente o subOferente a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como Oferente, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

Envigado, _____ de_____ de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de _____, Número _____ cuyo objeto es: Adquisición de Dispositivos E Insumos Odontológicos

El (los) suscrito(s) a saber_____: domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, Oferentes o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD PRESTADO DE SALUD ANTIOQUIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente: _____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Envigado, _____ de_____ de 2023

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Referencia: proceso PN UPRES DEANT _____, que tiene por objeto la: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA..

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de _____ identificado con NIT. _____, de conformidad con lo establecido en el proceso de contratación de la referencia; presento mi oferta económica en relación al valor descrito para cada grupo e ítem, así:

GRUPO 1 - OPERATORIA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POR ÍTEM (PRECIO TECHO)	VALOR UNITARIO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO
1	ACEITE SPRAY PIEZA MANO FRASCO POR 210 ML.	1	62.365,46	
2	ADHESIVO PARA RESINA DE FOTOCURADO FRASCO DE 4.5 A 5 ML.	1	151.746,84	
3	APLICADOR MATERIAL DENTAL FRASCO POR 100 UNIDAD.	1	11.965,42	
4	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA ROLLO POR 3 METROS.	1	17.275,43	
5	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO KIT TUBO BASE X 13 GRAMOS + TUBO CATALIZADOR X 11 GRAMOS.	1	86.919,24	
6	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO FRASCO EN POLVO POR 10 GRAMOS.	1	8.774,86	
7	CUÑA DE MADERA BOLSA DE 100 A 120 UN	1	32.975,84	
8	SOLUCION DESENSIBILIZANTE FRASCO POR 5 ML.	1	25.866,86	
9	EUGENOL FRASCO POR 15 ML.	1	15.172,08	
10	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV KIT FONDO CAVITARIO KIT POLVO 4,5 -5 GR + LIQUIDO 2,75 - 3,4 ML.	1	198.426,47	
11	MOMIFICANTE PULPAR FRASCO POR 7 ML.	1	8.375,16	
12	OXIDO DE ZINC TARRO POR 175 GRAMOS.	1	15.137,56	
13	PAPEL DE ARTICULAR LIBRILLO X 12 UNIDAD.	1	6.600,18	
14	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2 JERINGA X 4 GRAMOS	1	100.416,67	
15	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3 JERINGA X 4 GRAMOS	1	100.416,67	
16	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A3,5 JERINGA X 4 GRAMOS	1	100.416,67	
17	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B1 JERINGA X 4 GRAMOS	1	87.839,33	
18	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO B2 JERINGA X 4 GRAMOS	1	100.416,67	
19	HEMOSTÁTICO FRASCO 7 ML	1	11.099,40	

GRUPO 2 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POR ITEM (PRECIO TECHO)	VALOR UNITARIO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO
1	CEPILLO PARA PROFILAXIS CAJA POR 144 UNIDADES.	1	136.194,36	
2	CREMA PARA PROFILAXIS TARRO POR 60 GRAMOS.	1	30.745,97	
3	SEDA DENTAL ROLLO POR 400 METROS	1	10.279,44	
4	SELLANTE DE FOTOCURADO 2 FRASCOS DE 6 CENTIMETROS CUBICOS + DESMINERALIZANTE 9-12 ML KIT	1	316.598,32	
5	BARNIZ DE FLUOR AL 5 % TUBO POR 10 ML.	1	134.334,01	

GRUPO 3 BIOSEGURIDAD				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POR ITEM (PRECIO TECHO)	VALOR UNITARIO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO
1	CARETA + PROTECTOR FACIAL UNIDAD.	1	34.612,07	

GRUPO 4 ABSORBIBLES				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POR ITEM (PRECIO TECHO)	VALOR UNITARIO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO
1	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE ESTÉRIL CAJA POR 50 UNIDADES.	1	93.583,62	
2	GASA ODONTOLÓGICA PAQUETE POR 200 UNIDADES.	1	5.380,40	
3	ESTUCHE O BOLSA PARA INSTRUMENTOS DENTALES	1	17.935,17	
4	EYECTOR DE SALIVA	1	20.332,50	

El impuesto deberá incluirse dentro del valor ofertado por el ítem.

El precio presentado por el oferente debe cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado los bienes causan algún tipo de impuesto, La unidad prestadora de salud Antioquia, lo considerará incluido en el valor ofertado y así lo aceptará el Proponente.

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro que se ejecutará en tracto sucesivo, la Policía Nacional – La unidad prestadora de salud Antioquia, adjudicará la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso por cada grupo.

Nota 2: se informa a los oferentes que el valor ofertado en el presente formulario es evaluativo y que el valor a adjudicar es el total del presupuesto asignado para el presente proceso de contratación.

Nota 3: el oferente deberá diligenciar en el cuestionario numeral 1 que se encuentra en el SECOP2, nombrado ***"OFERTA ECONÓMICA - EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR GRUPO"*** el valor total del presupuesto asignado de acuerdo al grupo relacionando como lo solicita la unidad.

NOTA 4: En el presente formulario deberá ubicar en la columna que se detalla al final de la relación del ítem llamado "**VALOR UNITARIO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO**", el valor unitario ofertado por el proponente para cada uno de los ítems, **es de anotar que el proponente debe ofertar la totalidad de los ítems para el grupo que se presente.**

Este formato debe ser diligenciado en papel membrete de la empresa, con la firma del representante legal.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

CIUDAD_____ FECHA _____

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que mantendré los precios ofertados para el proceso de contratación _____, que tiene por objeto: Adquisición de Dispositivos E Insumos Odontológicos , durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

Atentamente,

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

FORMULARIO INTEGRIDAD DE PRECIOS

CIUDAD_____ FECHA _____

Yo_____ en mi calidad de _____de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales. _____, que tiene por objeto: Adquisición de Dispositivos E Insumos Odontológicos, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

Atentamente,

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

Envigado, _____ de_____ de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de _____, Número _____ cuyo objeto es: Adquisición de Dispositivos E Insumos Odontológicos.

Yo _____ identificado con la cédula de ciudadanía Nº _____, como Representante Legal de la empresa fabricante _____ con Nit Nº _____, dirección _____, teléfono _____ E-mail _____, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC

Medellín, Antioquia_____ de_____ de 2023.

Señores

POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Ref: _____, que tiene por objeto: _____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago №_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es Adquisición de Dispositivos E Insumos Odontológicos

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Cargo: _____
Número de la Tarjeta Profesional: _____

Envigado, _____ de_____ de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

La unidad prestadora de salud Antioquia como Institución debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 Art. 14, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posible artículos que contengan el sello verde, los productos químicos se debe de contar con las hojas de seguridad según lo establecido a la ley 55 del 02/07/1993, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la Unidad Prestadora de salud Antioquia en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

Envigado, Antioquia _____ de_____ de 2023.

Señores

POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Referencia: **CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURÍDICA** para el proceso número _____ cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono _____ Fax_____
_____ _____
_____
Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.
2. Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____
Sucursal _____ Código_____ Ciudad_____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
Número de la cuenta _____
Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

Ciudad, _____ de_____ 2023.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref: _____, que tiene por objeto: Adquisición de Dispositivos E Insumos Odontológicos

Yo. _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del proceso que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas.

Con la suscripción del presente documento el contratista declara bajo gravedad de juramento que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente proceso es lícito, y en todo caso, ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial lo contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006 "*Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.*

Atentamente,

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

Envigado, _____ de_____ de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

Referencia: CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) para el proceso número _____ cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el artículo № 6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco reportado en la página de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) reglamentado por la Ley 2097 de 2021 *"por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones"*.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

CIUDAD_____ FECHA _____

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.

Lo anterior en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.

Parágrafo 2. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

Envigado, _____ de_____ de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Mínima Cuantía , Número _____ cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Cargo: _____
Número de la Tarjeta Profesional: _____

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Envigado, _____ de_____ de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Carrera 43 48 c sur 45 Barrio Primavera
Envigado-Antioquia.

Referencia: Carta compromiso Posventa _____para el proceso número _____ cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

NOTA: En todo caso, y mediante archivo adjunto, los *Estudio Previos* forman parte integral del presente proceso.

Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046 Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha: 20 de junio de 2023

Lugar: El objeto del presente proceso de contratación, se realizará en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia ubicada en la Cra 43A No. 48C sur 45 Barrio Primavera Envigado – Antioquia.

No. Consecutiva revisión: _____ **Nro. SISCO:** 495076.

OBJETO: Adquisición de dispositivos e insumos odontológicos para garantizar de manera oportuna las atenciones que requieran los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia	**VALOR:** Vigencia 2023: $ 25.000.000,00 Vigencia 2023: $ 11.250.000,00 **TOTAL: 36.250.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima cuantía – Prevista en la ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 5, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, a su vez el decreto 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, modificado por el decreto 1860 de 2021 artículo 2, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:
Subintendente JHONATAN DAVID PORRAS RIOS – Líder de Odontología- ESPCO

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	JHONATAN DAVID PORRAS RIOS	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	AA32	Claudia Lorena 30/06/2023	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	SI		
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	CPS		

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$36.250.000
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	Yuri Yohanna Marcos Romero	Plan de Compras	IT

REVISIONES ADICIONALES AL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	**GRADO**	**NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES**	**FIRMA**
REVISIÓN ECONOMICA SI APLICA	CPS	Alex Fernando Vargas	
REVISIÓN SG-SST	SI	Lucia Fuertes Lopez	
REVISIÓN GESTION AMBIENTAL SI APLICA	CPS	Hernan Dario Gonzalez B	
REVISIÓN TALENTO HUMANO UPRES-ANTIOQUIA			